

**DICTAMEN FACULTATIVO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE
CANARIAS, SOLICITADO POR EL GOBIERNO DE CANARIAS, SOBRE,**

**PROPUESTAS SOBRE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y DEL
EMPLEO Y SOBRE LIMITACIÓN DEL SOBRECRECIMIENTO
POBLACIONAL EN CANARIAS**

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES.....	3
II. CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE DICTAMINA.....	5
III. OBSERVACIONES.....	15
1. A propósito del diagnóstico, económico y social, que incorpora el documento que se dictamina, el análisis que hace el CES.	15
1.1. La evolución y el estado de los principales agregados macroeconómicos, 1995-2003. Breve referencia al análisis sectorial, durante 2002 y 2003.....	15
1.2. La evolución del empleo en Canarias 2000-2003. Perspectivas.	22
1.2.1. Demografía y mercado laboral (ciclo económico y población en edad de trabajar, población activa, población ocupada y población desempleada).....	22
1.3. La inmigración en Canarias.	27
1.3.1. Situación actual.	27
1.3.2. Los efectos de la inmigración. Implicaciones para Canarias.	30
1.3.3. La fiabilidad de las cifras censales y padronales en Canarias.....	32
1.4. Cambios en las perspectivas económicas. El nuevo escenario para la política de estabilidad presupuestaria.	36
2. En relación a las medidas propuestas sobre dinamización económica y del empleo y sobre limitación del sobrecrecimiento poblacional en Canarias.	38
2.1. Medidas para dinamizar la actividad económica. La visión del CES y propuestas.....	38
2.1.1. Apoyo a la internacionalización de la economía canaria.	38
2.1.2. Planes de inversión y programas sectoriales.	39
2.1.3. Programación de la inversión pública del Estado en Canarias.....	41
2.1.4. Contención de los gastos corrientes.....	41
2.2. Medidas sobre el empleo. La visión del CES y propuestas. El contexto de la actual programación en la materia 2000-2006: los Planes insulares y locales.	42
2.3. Medidas para controlar el aumento poblacional. La visión del CES y propuestas.....	43
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	44

DICTAMEN 1/2004

DICTAMEN FACULTATIVO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE
CANARIAS, SOLICITADO POR EL GOBIERNO DE CANARIAS, SOBRE,

PROPUESTAS SOBRE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y DEL
EMPLEO Y SOBRE LIMITACIÓN DEL SOBRECRECIMIENTO
POBLACIONAL EN CANARIAS

De conformidad con las competencias atribuidas al Consejo por la *Ley 1/1992, de 27 de abril*, previa tramitación de la *Comisión Permanente de Trabajo de Desarrollo Regional y Planificación Económica*, y de conformidad con el procedimiento establecido en el *Reglamento de Organización y Funcionamiento, Decreto 312/1993, de 10 de diciembre*, el **Pleno del Consejo Económico y Social de Canarias aprueba por unanimidad en sesión del día 30 de junio de 2004**, con los requisitos que establece el *artículo 10.1.c) de la precitada Ley 1/1992, de 27 de abril*, el siguiente,

DICTAMEN

I. ANTECEDENTES

1. El *día 24 de mayo de 2004*, tiene entrada en el Consejo solicitud del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, de **dictamen facultativo** sobre el documento ***Propuestas sobre dinamización económica y del empleo y sobre limitación del sobrecrecimiento poblacional en Canarias***, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 5**, de la *Ley 1/1992, de 27 de abril, de creación del CES*, y en cumplimiento de lo establecido, según se indica en la solicitud, en el **artículo 4.2 c)**, y **5** de la *Ley citada*, en la redacción dada por la *Ley 4/2001, de 6 de julio*.

Conforme a lo dispuesto en el **artículo 5.3**, de la *Ley 1/1992, de 27 de abril*, el dictamen habrá de ser **emitido en el plazo de mes**, contado desde el día siguiente al de la fecha de la solicitud formulada.

2. A tenor de lo dispuesto en el **artículo 5.2** de la misma *Ley 1/1992* citada, con la solicitud de dictamen se acompaña la siguiente documentación:
 - *Certificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno*, de fecha 12 de mayo de 2004, tomando en consideración el documento ***Propuestas sobre dinamización económica y del empleo y sobre limitación del sobrecrecimiento poblacional en Canarias***, y solicitando informe (dictamen) del CES sobre dichas Propuestas.

- *Texto del documento de referencia*, que a grandes rasgos tiene el siguiente contenido:

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.

- 1.1. Resoluciones aprobadas.
- 1.2. Referencias en el Discurso del Presidente.
- 1.3. Cambio de las perspectivas económicas.
- 1.4. Análisis económico y de la población.

2. MEDIDAS A TOMAR.

- 2.1. Medidas para dinamizar la actividad económica.
- 2.2. Políticas Sociales – Empleo.
- 2.3. Medidas para limitar el sobrecrecimiento poblacional.

ANEXO I. Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Canarias en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria (13 Y 14 de abril 2004).

ANEXO II. Influencia del crecimiento poblacional sobre el mercado laboral.

3. El *Presidente del Consejo*, tal y como establece el *artículo 28.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social*, acuerda remitir la *solicitud* del dictamen previo y sus *antecedentes* a la **Comisión Permanente de Trabajo de Desarrollo Regional y Planificación Económica**, para la preparación del *Proyecto de Dictamen* y su posterior valoración y emisión del correspondiente *Dictamen*, en su caso, por el *Pleno del Consejo*.
4. La *Comisión competente* celebró sesiones de trabajo los días **28 de mayo, 17 y 23 y 30 de junio de 2004**. En la última de cuyas sesiones la *Comisión* aprobó por **unanimidad** el *Proyecto de Dictamen* analizado por el *Pleno*.

II. CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE DICTAMINA.

El documento "*Propuestas sobre dinamización económica y del empleo y sobre limitación del sobrecrecimiento poblacional en Canarias*", que se dictamina, se nos presenta con el siguiente contenido:

Un primer apartado en el que recoge los antecedentes, concretamente las resoluciones, en materias de empleo, pymes y población, aprobadas por el Pleno del Parlamento de Canarias, con inclusión de una serie de referencias del discurso del Presidente del Gobierno, en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canarias, los días 13 y 14 de abril de 2004. También incluye un análisis económico de la población y del cambio de las perspectivas económicas.

Un segundo apartado incluye una relación de medidas a tomar dirigidas principalmente a dinamizar la actividad económica; en materia de políticas sociales y empleo; y, por último, las dirigidas a controlar el aumento poblacional.

Acompañan, al documento que se analiza, dos Anexos: el primero incluye una relación de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Canarias en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria (13 Y 14 de abril 2004); el segundo incluye un análisis gráfico que trata de representar la Influencia del crecimiento poblacional sobre el mercado laboral.

A continuación se reproduce literalmente el "diagnóstico" y medidas el documento que se dictamina:

1.3. Cambio de las perspectivas económicas.

Desde principios de abril, una nueva crisis del petróleo, superior en precios y alcance a la ocurrida en 1990, consecuencia de la invasión de Kuwait, y caracterizada por la mayor dificultad de retorno a precios inferiores a los 30 dólares por barril, lo que provocará retrasos en la esperada recuperación económica mundial.

Varias son las razones fundamentales de esta subida de precios: la reducción de la producción de crudo anunciada y ratificada por la OPEP en marzo, que aunque sólo aplicada en un 10%, según diversas fuentes, ha provocado el miedo en el mercado, que teme que haya escasez, disparando los precios; la fuerte demanda mundial, estimulada especialmente por el crecimiento económico de China, India y EEUU; la inestabilidad geopolítica en Irak, en guerra desde hace un año, Venezuela o Nigeria; y, por último, la caída de stocks, que ha desatado una oleada de compras en EEUU y otros países de la OCDE por temor a un desabastecimiento futuro a causa del terrorismo internacional.

Este alza del precio del crudo amenaza con quebrar la recuperación económica de Europa, que está revisando a la baja sus previsiones, y, en consecuencia, la de Canarias, cuyas perspectivas turísticas son las peores a medio plazo, según refleja el índice de confianza turística empresarial (ICTUR).

Según también EXCELTUR, en el comienzo del año, plena temporada alta en Canarias, la opinión empresarial refleja una caída tanto de las ventas como de los beneficios, lo que ha provocado un deterioro de las expectativas empresariales que anticipan un segundo trimestre en una tónica similar.

Esta situación se explica por problemas derivados del marco de creciente competitividad internacional y de una desfavorable paridad del euro frente al dólar, en relación con otros destinos del mediterráneo oriental y del Caribe, que compiten con nuestro archipiélago en sus mismas temporadas punta. Otro factor importante que afecta a la situación de nuestra industria turística, es el estado actual de la coyuntura europea y, especialmente, de Alemania.

De cara al verano, que es la época en que Canarias tiene más competidores en el mercado turístico, las expectativas tampoco son halagüeñas, a la vista de las cifras de reservas. No obstante, las nuevas tendencias de vacaciones más cortas, al margen de paquetes organizados, con reservas más tardías, pueden estar influyendo a la baja en las menores reservas para la próxima temporada de verano.

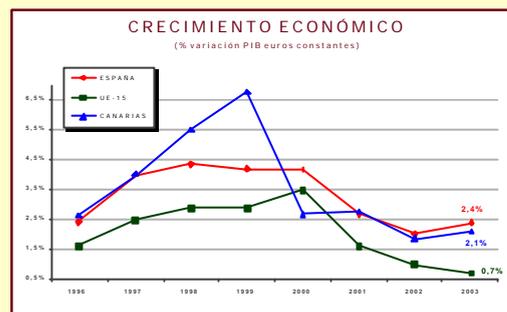
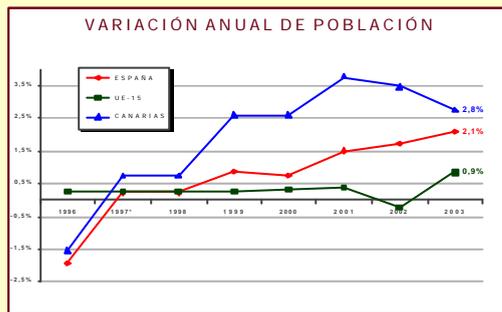
Por su parte, la coyuntura económica de los primeros meses de este año parece estar acusando este desfavorable cambio de expectativas. Los indicadores de consumo en las islas (matriculaciones de vehículos, consumo de combustible, energía eléctrica, índice de comercio al por menor...) que interanualmente presentan un comportamiento positivo, empeoran en los últimos meses, mostrando un debilitamiento del consumo que podría estar anticipando una contracción de la demanda.

Respecto al empleo, la tendencia que hemos mantenido en los últimos años, de creación intensa (33.000 empleos/año), parece presentar algunas sombras desde que comenzó este año 2004. En el primer trimestre se ha destruido empleo respecto al trimestre anterior, por primera vez en 10 años. La Encuesta de Población Activa recoge una pérdida de 7.500 ocupados en el primer trimestre del año respecto al último trimestre del 2003, mientras que las afiliaciones a la seguridad social retrocedieron en 3.247. Los empleos según fuentes administrativas reducen esta caída del empleo a sólo 173 efectivos.

Podríamos estar ante una coyuntura de retroceso temporal del empleo, difícil económica y socialmente si persiste el crecimiento poblacional.

1.4. Análisis económico y de la población.

La situación socioeconómica actual del archipiélago se caracteriza por un crecimiento reducido en la línea de la desaceleración de España y los principales países europeos, el reciente desarrollo de una normativa que limita la ampliación de la oferta alojativa, un menor ritmo de generación de empleo y un paradójico mantenimiento de la afluencia inmigratoria.

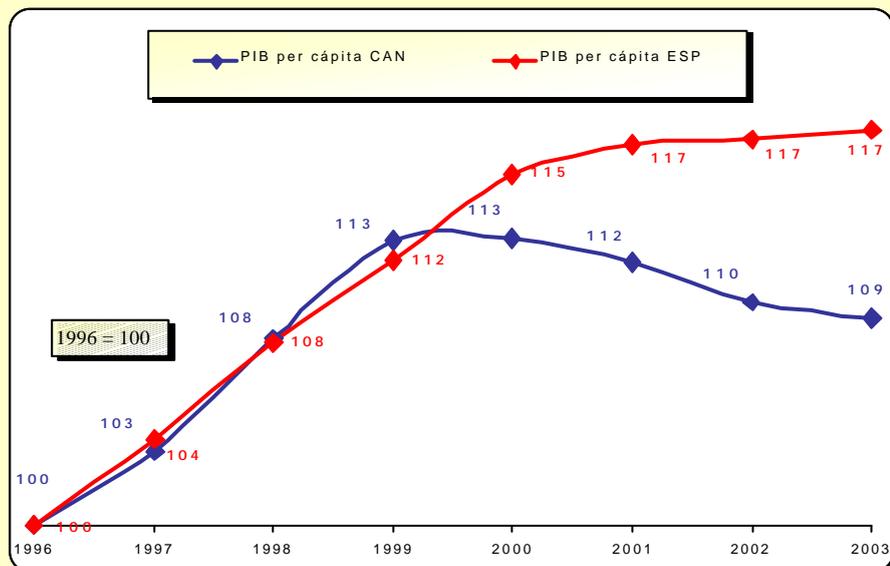
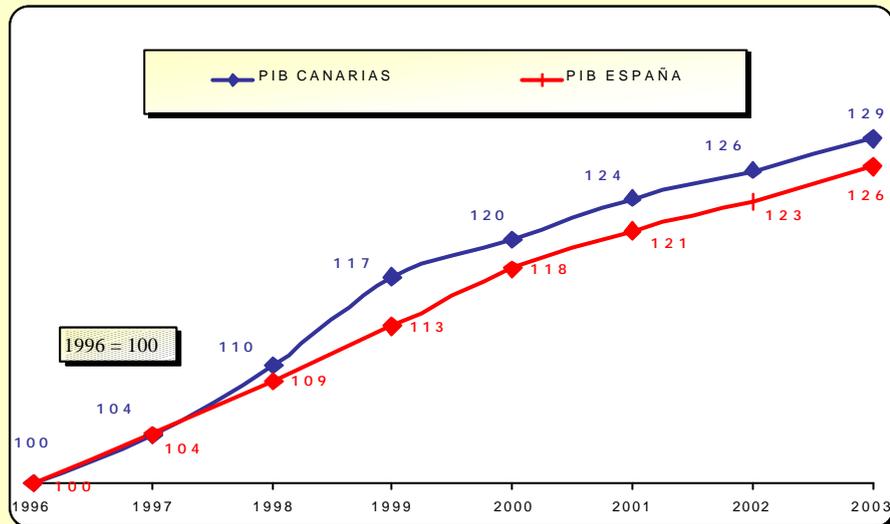
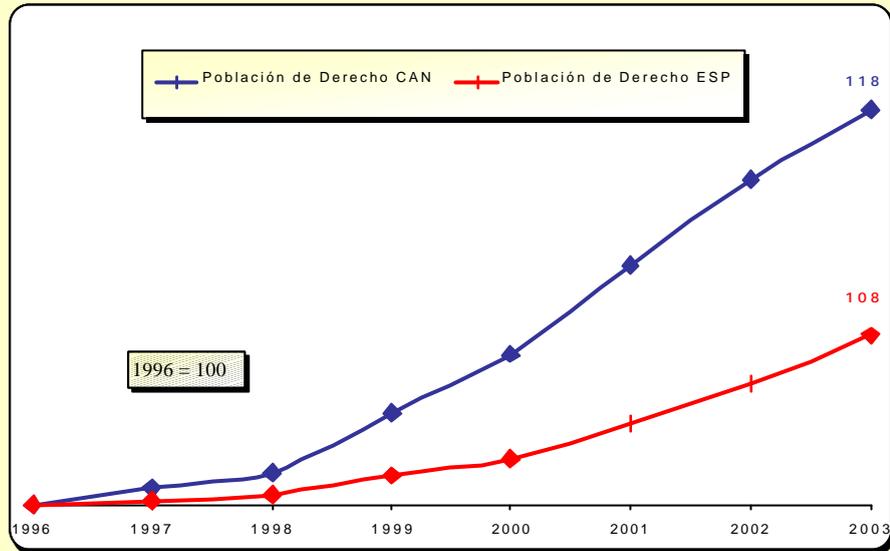


Este menor dinamismo de la economía y el mantenimiento del alto crecimiento de la población exigen la adopción de medidas concretas de políticas económicas temporales, en consonancia con las propuestas de resolución sobre fomento del empleo y control de la inmigración, instadas por el Parlamento de Canarias al Gobierno Autónomo, en el Debate General sobre el Estado de la Nacionalidad Canaria, celebrado los pasados 13 y 14 de abril.

La economía de Canarias sigue creciendo, pero a un menor ritmo, es incapaz de absorber los crecimientos masivos de población y, a la vez, seguir manteniendo el equilibrio económico y la estabilidad de los servicios públicos.

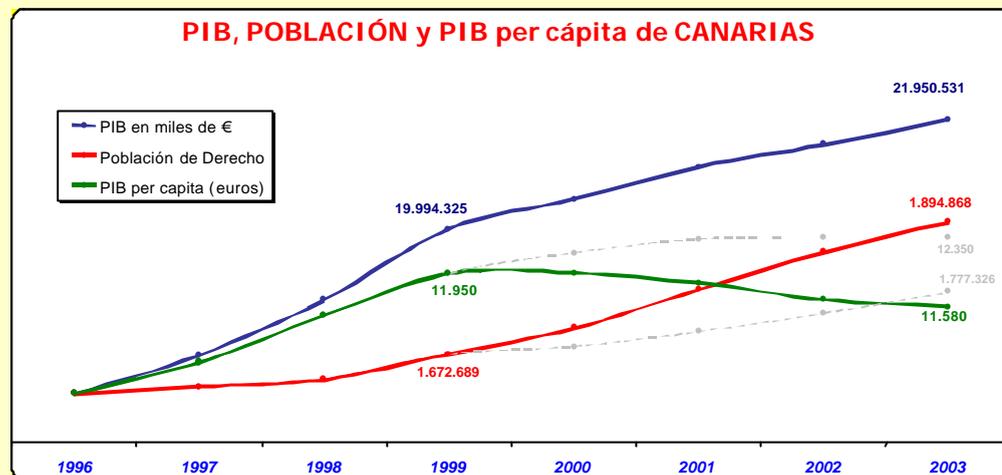
Aproximadamente el 75% del aumento poblacional anual se explica por el efecto de la inmigración. La población extranjera empadronada en Canarias casi se ha triplicado desde 1996 y cada año es mayor el número de extranjeros que se inscriben en nuestros padrones.

Los rápidos aumentos de la población activa (41.600 en el último año) provoca que existan cada vez más dificultades para encontrar un empleo y, por tanto, que aumenten las listas del paro, especialmente en coyunturas donde apenas se crea empleo, como la que puede vivir Canarias en los próximos meses consecuencia del retraso de la recuperación económica de los mercados emisores y el alza en el precio del petróleo. A la vez, el crecimiento poblacional por encima de los agregados económicos está provocando una caída de la productividad y un deterioro de la renta per capita. Por último, el crecimiento sostenido de la población sobrecarga nuestros servicios públicos, que prestamos universalmente, con independencia de la procedencia, y cuyo horizonte de planificación no es a tan corto plazo como la rápida afluencia demográfica demanda.



Para facilitar la comparación se ha establecido como año base de cada variable 1996 (valor 100).

En el siguiente gráfico se han reunido las tres variables anteriores, sólo para Canarias, con el propósito de simular un escenario hipotético de renta per capita, si desde 1999 la población canaria no hubiera experimentado un crecimiento tan explosivo:



Las líneas punteadas en color gris representan la tendencia que habría seguido la población de Canarias de haber crecido como la media española en los últimos cuatro años, y la tendencia que, consecuentemente, habría seguido el PIB per capita.

NOTA: para facilitar la comparación en el mismo eje gráfico se ha trabajado con las variables en números índices, asignando el valor 100 al año 1996.

Las líneas de la política económica en las que viene trabajando el Gobierno para diversificar y obtener nuevos aportes de crecimiento están expuestas, tanto en el discurso de investidura como ratificadas en el propio debate sobre el estado de la Nacionalidad Canaria. Los efectos de todas estas medidas se harán sentir en el medio plazo, la velocidad e intensidad de los mismos dependen directamente de lo favorable de la coyuntura económica actual.

Estas medidas se concretan en:

1º. Reorientar la capacidad de inversión, de creación de empresas y de empleo hacia:

- La rehabilitación de los destinos turísticos maduros, tanto de la oferta alojativa, de las actividades complementarias como de su infraestructura.
- El aumento de la competitividad y calidad del conjunto de servicios que demandan los turistas (transporte individual y colectivo, restauración, diseño e interiorismo, seguridad, comercio, ocio, cultura, deportes, etc).
- El logro de mayor valor: aumentar el gasto del visitante en nuevos servicios turísticos y servicios complementarios: golf, spa, gastronómicos, salud, marinos, culturales, de naturaleza, deportivos, convenciones, incentivos, formación, etc.
- La captación de financiación vía concesiones a infraestructuras como puertos, desaladoras, industria del reciclaje, producción de energía, etc.
- El impulso de iniciativa empresarial con mentalidad industrial en las explotaciones agrarias y ganaderas, cuya producción se destina al mercado interior.

2º. Consolidar un auténtico Mercado interior con el fin de hacer más fuertes a las empresas locales, favorecer la competencia entre ellas, aumentar su escala y hacerlas más capaces frente a las empresas foráneas.

3º. La Incorporación masiva y el acceso a las nuevas tecnologías de la información. La extensión de la tecnología sin cables que universalice el acceso a internet, debe ser una oportunidad sobre todo con la red de colegios y centros de salud.

4º. El avance en materia de I+D+I debe dirigirse a mejorar la calidad de todo el tejido productivo en cuestiones como las ya reiteradas de conocimientos de idiomas, gestión, diseño, mejor atención al cliente y calidad en los servicios. Por otro lado, Canarias tiene un reto en obtener un mayor retorno de los centros de primer nivel científico aquí ubicados en materia de astrofísica, seguimiento de satélites, ciencias marinas, electrónica, productos naturales aplicados a la farmacología, desalación, energías renovables, etc.

5º. La internacionalización de la economía Canaria en dos vertientes: Presencia inversora de las empresas canarias en los países vecinos de África; y Canarias como zona de referencia y aprovisionamiento de servicios hacia las personas y hacia las empresas de esos países (Marruecos, Mauritania, Senegal, Ghana, Guinea Ecuatorial y Cabo Verde). Esto no es una utopía, es ya una realidad. El éxito de las convocatorias de INTERREG ha puesto de manifiesto que Canarias ha sido una de las regiones europeas que más iniciativas de cooperación internacional ha presentado con gran presencia del sector privado. El prestigio que los canarios tenemos en múltiples países americanos, africanos y en las instituciones europeas es una realidad y constituye una fortaleza para poder seguir avanzando en este terreno.

El instrumento de vecindad es una prueba de haber convencido a la Comisión Europea de que una de las claves para superar los handicaps que suponen la ultraperifericidad es que nos permitan y apoyen en una mayor integración económica, social y de cooperación de estas regiones con sus mercados geográficamente más próximos.

Las posibilidades de desarrollo de Canarias como plataforma logística en transportes marítimos de mercancías, de cruceros y aéreos, no son teóricas. Son hoy por hoy realidades sobre las que hay que seguir trabajando. Estas actividades constituyen una posibilidad real de diversificación económica y nuestra localización geográfica nos dota de una posición privilegiada en este campo. Por ello, es básico la competitividad de nuestras infraestructuras, tanto en tamaño, calidad, precios y capacidad autónoma de gestión y comercialización de nuestros puertos y aeropuertos. También es vital la conectividad, especialmente con Europa, y nuestra masa crítica, el tamaño de nuestra economía.

Como se ha señalado anteriormente, los resultados de estas medidas vienen muy determinados por el hecho de que la economía canaria sea capaz de superar la coyuntura actual de retraso en la recuperación económica de nuestros principales mercados turísticos de referencia y de los efectos de los altos precios del petróleo. Para contribuir al éxito de esta política, es necesario adoptar medidas con carácter inmediato.

Unas constituyen un paquete de medidas económicas de ámbito coyuntural y otras de ámbito estructural referidas a la población. Todas ellas destinadas a mitigar los efectos de esta coyuntura no muy favorable. Con ello, Canarias estará en condiciones de aprovechar más rápidamente y con mayor intensidad los resultados de una segura recuperación económica internacional y una política económica a medio plazo seria y consistente.

2. Medidas a tomar:

MEDIDAS PARA DINAMIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Hay que tener en cuenta que, aunque se trate de planes de choque o políticas coyunturales existe un gap entre la toma de decisión y sus efectos. Si no se toman ya algunas decisiones, cuando todavía la tasa de paro no se ha deteriorado en exceso, cuando lo haga, ya tendrá unos efectos más reducidos, puesto que la inversión privada se habrá retraído en exceso y será mucho más difícil animarla.

La inversión pública es una de las herramientas más importantes para dinamizar el sistema económico actual de Canarias, aunque ello signifique incurrir, a corto plazo y con carácter temporal, en déficit presupuestarios. El nuevo escenario político tras las elecciones del 14 de marzo y, en concreto, las palabras del nuevo Ministro de Economía y Hacienda relativas a la estabilidad presupuestaria, ponen de manifiesto una voluntad de estabilidad más ajustada a los límites del 3% del PIB que permite la UE y que ésta sea evaluada en un ciclo económico completo.

Es necesario tomar una decisión ahora por parte del Gobierno, que compatibilice la estabilidad presupuestaria con la respuesta a la especial situación económica que de manera temporal pueden vivir estas islas en los próximos meses. Ello implica poner en marcha una serie de medidas de política económica que no afecten a la estabilidad a medio plazo, pero dejen a Canarias en mejores condiciones para aprovechar la recuperación económica que sin duda se producirá y, retornar de nuevo al equilibrio presupuestario. Se trata simplemente de acelerar la ejecución de las inversiones previstas a través de los planes sectoriales y del Plan Canario de Vivienda. Este criterio y las especiales circunstancias coyunturales han de ser expuestas al Ministerio de Economía y Hacienda en el próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera a celebrar este mismo mes.

Debe tenerse en cuenta, que las finanzas del Gobierno Regional, en términos de endeudamiento, son de las menos endeudadas de todas las Comunidades Autónomas del Estado, tanto en relación a su PIB, como al número de habitantes como por su coste. Especialmente, es menor el endeudamiento que las Comunidades llamadas históricas o las del art. 151 de la Constitución. Por todo ello se plantean llevar a acabo las siguientes acciones de política económica:

A. PLAN DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA CAC, que se centrará en:

• PLANES SECTORIALES:

- Acelerar su ejecución a través de un impulso político de gestión con los Cabildos, convocando al efecto las comisiones sectoriales de seguimiento. Agilización administrativa para la ejecución de los planes ya aprobados en coordinación con los Cabildos Insulares, especialmente los de carácter social (escuelas infantiles, discapacitados, mayores).
- Incorporando los remanentes de créditos derivados de la inejecución del ejercicio 2003 de estos planes sectoriales.
- Flexibilizar los procedimientos para la tramitación o reprogramación de anualidades, siempre y cuando esté por debajo de los umbrales de créditos acumulados desde el inicio del Plan. Sólo en el caso que de forma agregada la ejecución fuera a ser superior a la inicialmente programada, debería ser sometida al análisis del Gobierno y el resto debería ser objeto de un trámite simple y rápido
- Impulsar las consignaciones presupuestaria para la redacción de proyectos a fin de disponer de una librería de proyectos, que permita acelerar la ejecución de los planes y acudir a fórmulas como las concesionales.
- Poner en marcha proyectos piloto de concesiones administrativas.
- Reprogramar las operaciones financieras contenidas en el Anexo V, a fin de extender en el tiempo y unificar las operaciones bancarias que lo financian.
- Puesta en marcha y dotación con el personal que la prioridad política merece del Organismo Autónomo de Puertos.

• PLAN DE VIVIENDA:

- Acelerar la ejecución del Plan de Vivienda; todos los ayuntamientos que pongan a disposición terrenos podrán disfrutar de oferta de vivienda.
- Modificación de la Ley de Ordenación del Territorio para permitir un procedimiento urgente de modificación del planeamiento para destinar suelo rústico a la promoción de viviendas de promoción oficial.
- Actualización de módulos para ejecución y promoción por iniciativa privada de viviendas VPO.
- Mayor coordinación de las empresas públicas VISOCAN y GESTURs, junto al análisis del planeamiento municipal ya aprobado, y la adquisición por cooperación o expropiación de suelo para ponerlo a disposición para la construcción del viviendas de protección oficial.
- Máxima agilización en la tramitación del planeamiento municipal y su adaptación a la Ley de Ordenación del Territorio.

B. Demandar del Estado que potencie la INVERSIÓN PÚBLICA DEL ESTADO en Canarias (Convenio de carreteras, Convenio de costas, Convenio de obras hidráulicas). Para ello se habrá de cerrar acuerdos con los Ministerios respectivos, especialmente el de Fomento de cara al cumplimiento de los compromisos políticos. En especial, la elaboración antes de fin de año de un Plan de Infraestructuras en Canarias, que contemple la ejecución de las carreteras previstas en

el vigente convenio pero que no cuentan con financiación, la adjudicación inmediata de las que disponen de financiación y la ampliación a nuevas actuaciones. Así como que se incluyan en este Plan otras infraestructuras como sistemas guiados, puertos y aeropuertos, especialmente aquellos destinados a la ejecución del Eje Transinsular. En cualquier caso, la inversión en infraestructuras del Estado en Canarias no debe ser inferior a la media per cápita del Estado.

- C. **CONTENCIÓN MÁXIMA DE LOS GASTOS CORRIENTES** a fin de destinar los máximos recursos a la inversión, congelando nuevas actuaciones previstas que supongan gasto corriente.
- D. Creación de una línea específica dentro de los Incentivos Regionales que gestiona el Estado para la **REHABILITACIÓN Y RECONVERSIÓN DE LA PLANTA ALOJATIVA** Canaria. Con una cuantía, al menos, de lo que corresponde a Canarias como región objetivo 1. Ello con el fin de evitar el deterioro del producto turístico canario, al tiempo que se aprovecha este periodo de estancamiento del mercado para rehabilitar la planta y estar en las mejores condiciones para afrontar la recuperación.
- E. Puesta en marcha inmediata de un Plan de Choque de Promoción turística en los principales mercados emisores a fin de reactivar la demanda.
- F. **MEDIDAS PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD:** Puesta en marcha del Foro por la Competitividad para trabajar a nivel de actividad económica, medidas concretas y específicas que ayuden a mejorar la productividad en cada una de ellas.

POLÍTICAS SOCIALES – EMPLEO:

- Creación inmediata de los Consejos Insulares de Empleo.
- Coordinación máxima con los Cabildos para la ejecución de los planes insulares de empleo. Mensualmente se irá informando al Gobierno sobre la ejecución de dichos planes, poniendo de manifiesto que su ejecución está incidiendo precisamente donde el desempleo está aumentando más.
- Dirigir la política de empleo hacia el empleo cierto, reorientando la formación hacia las necesidades del empresario. Hacer un esfuerzo en consensuar con empresarios, sindicatos y gobierno, medidas que fomenten o prioricen la contratación de residentes.
En esta política de focalizar la formación a las necesidades concretas de las iniciativas empresariales, dar prioridad a los desempleados residentes.
- Concertación social con los agentes sociales a fin de potenciar la labor de mediación entre necesidades de cualificación y oferta formativa, dando prioridad a la generación de empleo local y que ello se traduzca en una mayor estabilidad, así como evitando el abuso laboral de los irregulares y propiciando, en todo caso, la contratación regular de inmigrantes cuando así sea necesario.
- Plan que favorezca la integración social y económica de la inmigración legal y, especialmente, de los emigrantes retornados.

MEDIDAS PARA CONTROLAR EL AUMENTO POBLACIONAL

Lo que hoy constituye una fortaleza en cualquier economía occidental como es el crecimiento poblacional, en el caso de Canarias se puede convertir en un problema. Las razones son muy sencillas. Por un lado, la economía canaria es incapaz de absorber el fuerte ritmo de crecimiento poblacional originado por las corrientes inmigratorias, especialmente en su mercado laboral. Por otro, la limitación que impone el territorio insular y la fragilidad del medio ambiente así como la voluntad social amparada por la normativa europea de preservar y proteger la mitad de su territorio como valor medioambiental y activo para la principal actividad económica, el turismo. Lo que provoca que la capacidad de acogida, en términos de densidad poblacional, esté también limitada.

El fuerte crecimiento de la población genera desequilibrios en el mercado laboral, servicios sociales e infraestructuras. Para enfrentarnos a este problema, aplicaremos las siguientes medidas.

Medidas que se proponen:

- Constitución del Foro de expertos sobre crecimiento poblacional, continuación del que operó la legislatura pasada y que se centraría en el estudio de:
 - Estudio sobre la posible definición de medidas específicas sobre la aplicación diferenciada de la libertad de circulación de personas en Canarias.
 - Estudio sobre la posible definición de medidas específicas, sujetas a limitación temporal, que pudieran regular la adquisición de las segundas residencias.
 - Análisis de la demografía y escenarios futuros.
 - Establecimientos de sistemas de información e investigación que permitan el recuento exhaustivo de los flujos migratorios.
 - Balance de los efectos económicos de la inmigración.
- Asunción de competencias en política migratoria. En desarrollo de lo previsto en el art. 37.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias: "La Comunidad Autónoma de Canarias podrá elevar al Gobierno las propuestas que estime pertinentes sobre la residencia y trabajo de extranjeros en Canarias." Y en atención a la necesaria conexión entre control de flujos y la integración social, se hace necesario obtener, por delegación estatal, las competencias de permisos de residencia y trabajo de extranjeros en Canarias.
- Fortalecimiento de la coordinación y colaboración de la Administración Central y Autonómica en materia de Inmigración. Dado el específico interés que tiene este tema para nuestra comunidad, Canarias debe participar, amparada en lo previsto en el art. 37.2 del Estatuto de Autonomía, en los centros y organismos de debate y decisión sobre inmigración a nivel del Estado español y europeo.
- A través de una mayor coordinación entre todas las administraciones, construir junto con la Administración del Estado, un sistema de información a partir de la previsión legal de la Ley de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social referida a la obligatoriedad de las empresas transportistas –compañías aéreas y marítimas- a suministrar información sobre los pasajeros que entran por puertos y aeropuertos. Esta experiencia inicialmente prevista para los países no Schengen, puede extenderse al resto de países. Del análisis y cruce de esta información puede derivarse aquellas personas que no siendo residentes permanecen más del tiempo estipulado como turista en Canarias. Para ello, se propiciaría las modificaciones legales oportunas amparado en el referido art. 37.1 del Estatuto de Autonomía.
- A través del oportuno instrumento normativo, que puede ser el decreto en elaboración referido a operaciones estadísticas, los Ayuntamientos de Canarias estarán obligados a suministrar al Gobierno regional, la información relativa a las modificaciones padronales. Inicialmente, esta información será trimestral, hasta tanto los medios técnicos permitan que las modificaciones sean *on line* y, por tanto, exista una única base de datos del padrón de ámbito regional.
- En esta misma línea, se establecerán de manera conjunta con la FECAM y se aprobarán los criterios y requisitos únicos, conforme a la normativa básica, a utilizar de cara al empadronamiento municipal de los extranjeros en Canarias. Hasta tanto, se celebraran reuniones y jornadas para el estudio y la unificación de la disparidad actual de criterios que se siguen. Así como qué hacer con los irregulares que se pretendan empadronar, pudiendo crear incluso un padrón o registro específico.
- Los Ayuntamientos, a través de la Policía Local y de otros servicios municipales, prestarán la máxima colaboración con las autoridades regionales y estatales para la localización y detención de aquellas personas que permanezcan de manera irregular en Canarias.
- Los servicios públicos llevarán un registro de aquellas personas que no aporten la documentación que acredite su situación regular en Canarias. Siempre con las garantías legales que exige el tratamiento de la información personal y la prestación de los servicios públicos esenciales.
- En particular, la Consejería de Sanidad llevará un registro y control de la asistencia no urgente, tanto primaria como en especializada, que se preste a personas que no acrediten su situación

regular en Canarias. Siempre con las garantías legales que exige el tratamiento de la información personal.

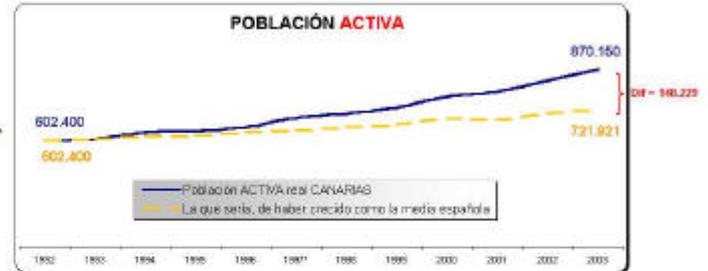
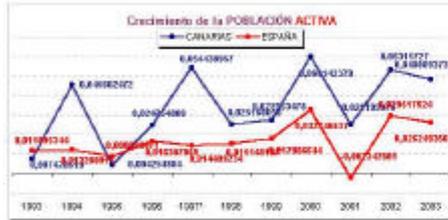
- Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dotarán de los medios necesarios a las unidades encargadas de la identificación, localización y expulsión de las personas que permanezcan de manera irregular en Canarias. Hasta la puesta en marcha de la policía autonómica, esta Unidad trabajará en colaboración estrecha con las Autoridades Regionales y Locales.
- Acuerdo entre el INE y el ISTAC para la ejecución y financiación conjunta de la actualización anual y su digitalización cartográfica del Censo de Viviendas. Actualmente, esta revisión se produce cada 10 años, la próxima será en el 2011.
- Acuerdo entre el Ministerio de Economía y Hacienda con el Gobierno de Canarias, para que, en atención a las especiales circunstancias de estas islas, se proceda por la vía de las delegaciones a la gestión conjunta del Catastro y su digitalización cartográfica. De esta gestión, junto a la actualización del Censo de Viviendas, se podrá conocer el verdadero mercado de alquiler, de segundas residencias, la oferta turística irregular. Con ello, se consigue una información, además muy valiosa de cara a la adecuada gestión del territorio, las haciendas locales y la oferta turística irregular.
- Se llevarán a cabo las modificaciones normativas a fin de que el Instituto Canario de la Vivienda creé el Registro de Contratos de Alquileres Inmobiliarios. Este Registro permitirá, además, de poder implementar medidas fiscales y de garantía para potenciar el mercado de alquiler – desgravaciones, subvenciones e impuestos para viviendas desocupadas no ofertadas en alquiler, avales, etc.-, disponer de los datos sobre los arrendadores para localizar a personas que permanezcan de manera irregular, así como atajar la oferta turística irregular.
- Acuerdos de cooperación que favorezcan el desarrollo de África y cree un clima más propicio para colaborar en la reducción de la inmigración ilegal. Especialmente:
 - Puesta en marcha de manera inminente del CAPCAO.
 - Instrumento de Vecindad.
 - Incremento sustancial de las dotaciones destinadas a la Cooperación.
 - Desarrollo en colaboración con el Estado y con la UE de Canarias como punto de encuentro tricontinental, encuentro de culturas. Encuentros de embajadores de España y en África y de África en España, localización de la Casa de África en España.

ANEXO II: INFLUENCIA DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL SOBRE EL MERCADO LABORAL

A. POBLACION DE DERECHO



B. POBLACION ACTIVA

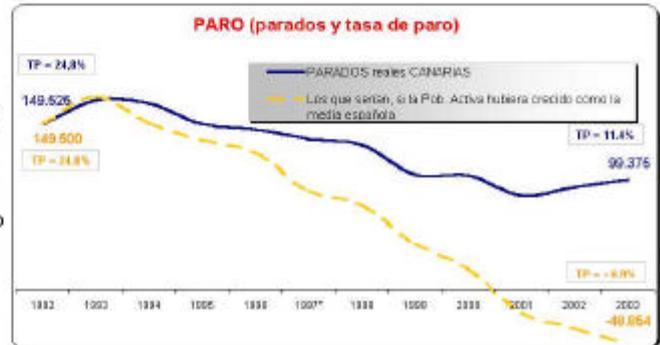


C. EMPLEO



D. PARADOS Y TASA DE PARO

La creación de empleo, que ha sido intensa, no ha sido capaz de absorber tanto crecimiento de población activa, por lo que no se reduce el paro tanto como cabría esperar. Si la población activa hubiera crecido al mismo ritmo que la media española, la creación de empleo habría reducido rápidamente el desempleo.



NOTA 1: La fuente de todos los datos del mercado laboral es la ENCUESTA DE POBLACION ACTIVA (INE), salvo las estimaciones propias.

NOTA 2: Cabría matizar que el crecimiento económico y, por tanto, la creación de empleo, podrían no haber sido tan intensos si no hubiéramos experimentado un aumento tan acelerado de la población.

III. OBSERVACIONES AL DOCUMENTO QUE SE DICTAMINA.

1. A propósito del diagnóstico, económico y social, que incorpora el documento que se dictamina, el análisis que hace el CES.

- 1.1. La evolución y el estado de los principales agregados macroeconómicos, 1995-2003. Breve referencia al análisis sectorial, durante 2002 y 2003.

1.1.1. Es conveniente mencionar el notable proceso de crecimiento de la economía canaria desde 1955 y, especialmente, durante la expansión que tuvo lugar entre 1960 y 1975. El periodo 1975-1985 estuvo caracterizado por la crisis del petróleo iniciada en 1973, que provocó reducciones considerables de las tasas de crecimiento respecto del periodo expansivo anterior. De 1985 a 2000 tuvo lugar la recuperación aunque, por supuesto, con tasas de crecimiento más moderadas que las de la etapa de desarrollo inicial. Respecto a la evolución reciente, en 2001 la economía mundial entró en una fase recesiva del ciclo que ha afectado especialmente a la economía canaria. Una parte importante de la evolución reciente de los agregados económicos de las Islas no se entendería sin este dato.

VALOR AÑADIDO BRUTO (VAB) TOTAL Y PER CÁPITA, 1995-2002. CANARIAS (Euros constantes de 1995)

Periodo	VABpb(1)	% sobre el nacional	VABpb per cápita(2)	% sobre el nacional
1995	17.292,40	3,92	10.908,54	98,05
1996	17.955,80	3,96	11.201,58	98,12
1997	18.763,30	4,00	11.509,70	97,85
1998	19.742,60	4,03	11.833,11	96,67
1999	20.726,50	4,07	12.250,35	96,52
2000	21.461,40	4,05	12.540,02	95,68
2001	22.051,50	4,04	12.414,81	93,27
2002	22.418,10	4,02	12.174,03	91,12

(1) En millones de euros.

(2) En euros.

Fuente: FUNCAS. Elaboración propia.

La tabla anterior muestra la evolución de la producción total y por habitante de Canarias medida a través del Valor Añadido Bruto a precios básicos (VABpb)¹, así como los respectivos porcentajes que representan sobre el total nacional. **La producción canaria creció a tasas positivas durante el periodo** y su contribución a la producción nacional se mantuvo en torno al 4%. Sin embargo, la producción por habitante presenta un comportamiento bastante diferente. Canarias no sólo estuvo por debajo de la nación en VAB por habitante sino que, además, se observa que ésta ha ido alejándose de la media nacional paulatinamente.

Como se desprende de la información contenida en la tabla siguiente, **el mayor crecimiento de la población en Canarias, respecto de España, coincide con el alejamiento del VAB de las Islas respecto de la media nacional**. Comparando las tasas de crecimiento anual de la producción total de ambas economías, se observa un mejor comportamiento para Canarias, salvo a partir de 2000 cuando la economía mundial comenzaba a mostrar síntomas de recesión. No sucede así cuando se pondera por el número de habitantes, llegando incluso a una tasa negativa en 2001, asociada a una tasa de crecimiento de la población del 3,79% frente al moderado 1,53% nacional. De los datos puede concluirse que **la moderación en el**

¹ El nuevo Sistema Europeo de Cuentas de 1995 (SEC-95) establece como principal criterio de valoración del VAB el precio básico. La valoración de la producción a precios básicos no incluye los impuestos sobre los productos (IVA, impuestos especiales y otros similares), mientras que sí incluye las subvenciones a los productos. Corresponde al valor que los productores reciben de los compradores por cada unidad de bien o servicio producido, descontando los impuestos sobre los productos y sumando las subvenciones a los productos.

crecimiento ha afectado más al Archipiélago que a la nación lo que, unido al mayor crecimiento poblacional de las Islas, ha resultado en decrecimientos de la producción per cápita en los dos últimos años.

CRECIMIENTO DEL VAB TOTAL Y PER CÁPITA, Y DE LA POBLACIÓN, 1995-2002. CANARIAS Y ESPAÑA. (Tasas de crecimiento anual en porcentaje)

Periodo	Canarias			España		
	VABpb	Población	VABpb per cápita	VABpb	Población	VABpb per cápita
1996	3,84	1,12	2,69	2,84	0,23	2,61
1997	4,50	1,70	2,75	3,38	0,33	3,04
1998	5,22	2,34	2,81	4,45	0,37	4,06
1999	4,98	1,41	3,53	4,16	0,46	3,69
2000	3,55	1,15	2,36	3,93	0,65	3,26
2001	2,75	3,79	-1,00	3,11	1,53	1,56
2002	1,66	3,67	-1,94	2,19	1,80	0,38

Fuente: FUNCAS. Elaboración propia.

La evolución de la Renta Familiar Bruta Disponible (RFBD) es también de gran interés al ser la variable más utilizada para la medición del nivel de vida promedio de los habitantes de una economía, ya que aproxima mejor que el VAB la capacidad de gasto de las familias. Esta variable se obtiene de considerar, además del valor de la producción, las transferencias de renta que genera la actuación pública a través de impuestos, subvenciones y transferencias directas de renta a las familias. La tabla siguiente muestra la evolución de esta variable para Canarias y la compara con la española.

RENDA FAMILIAR BRUTA DISPONIBLE, 1995-2002. CANARIAS Y ESPAÑA. (En poder de compra y euros constantes de 1995)

Periodo	Canarias				España		
	RFBD Total (1)	Tasa de Crecimiento Anual (%)	RFBD per cápita (2)	% RFBD per cápita nacional	Tasa de Crecimiento Anual (%)	RFBD per cápita (2)	Tasa de crecimiento Anual (%)
1995	12.734,25	-	8.033,13	97,93	-	8.203,14	-
1996	13.434,97	5,50	8.381,30	98,84	4,33	8.479,95	3,61
1997	13.603,51	1,25	8.344,61	95,82	-0,44	8.708,96	3,04
1998	14.032,98	3,16	8.410,94	92,44	0,79	9.098,74	4,86
1999	15.213,63	8,41	8.991,98	94,53	6,91	9.512,63	5,03
2000	15.547,47	2,19	9.084,48	93,06	1,03	9.761,94	3,29
2001	16.094,67	3,52	9.061,17	91,48	-0,26	9.905,33	3,02
2002(3)	15.943,51	-0,94	8.658,04	85,62	-4,45	10.112,41	3,93

(1) En millones de euros.

(2) En euros.

(3) Los datos hasta 2001 han sido deflactados con el IPC Base 1992 y el dato de 2002 con el IPC base 2001.

Fuente: FUNCAS. Elaboración propia.

La RFBD total canaria creció a tasas positivas hasta 2001, presentando un crecimiento negativo en 2002. Cuando se pondera por el número de habitante estas tasas se reducen, llegando a ser negativas en 1997 y en los dos últimos años del período analizado. **Es de destacar el decrecimiento del 4,45% en 2002, como resultado de la reducción de la RFBD total y de un crecimiento de la población cercano al 4%.** Si se atiende al porcentaje que representa la RFBD por habitante de Canarias sobre la nacional, queda claro que la convergencia en esta variable con España no sólo no ha tenido lugar, sino que **se observa un alejamiento paulatino de la media de la nación.** Este hecho queda patente si se compara la evolución de las tasas de crecimiento de la RFBD por habitante de Canarias y de España. Sólo en 1996 y en 1999 el crecimiento en las Islas fue superior al nacional y, además, mientras que las tasas nacionales fueron siempre positivas y evolucionaron de forma bastante estable, las canarias mostraron una gran volatilidad, siendo negativas en 1997 y en los dos últimos años.

Por tanto, parece deducirse que **la capacidad de gasto de las familias canarias se ha venido erosionando a lo largo del tiempo respecto de la nacional.**

El análisis de la evolución de los agregados macroeconómicos canarios **no estaría completo sin la comparación con el resto de regiones españolas.** Una cuestión fundamental para interpretar la situación relativa de las economías regionales es conocer la capacidad real de compra de las familias enfrentada al nivel de producción, pues permite extraer conclusiones sobre cómo ha actuado el Estado redistribuyendo rentas entre las regiones. La tabla siguiente muestra la **evolución reciente del Producto Interior Bruto (PIB) a precios de mercado y de la RFBD en poder de compra**, ambas por habitante, de la Comunidades Autónomas.

ÍNDICES POR HABITANTE DEL PIB Y DE LA REFD, 1995 Y 2002.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Base media española = 100. Ranking de 2002).

PIB(1)			RFBD(2)		
Comunidad/Año	1995	2002	Comunidad/Año	1995	2002
Madrid	131,14	126,96	Aragón	121,60	119,65
Baleares	136,31	125,30	Madrid	122,50	115,68
Navarra	126,13	123,37	País Vasco	106,88	112,72
Cataluña	122,02	122,36	Cataluña	114,40	112,61
País Vasco	114,65	118,55	Navarra	114,53	109,82
La Rioja	114,56	113,71	La Rioja	111,53	108,94
Aragón	108,00	106,65	Cast.-León	99,15	108,74
Com. Valenciana	101,62	101,21	Melilla	136,04	108,38
España	100,00	100,00	Ceuta	121,10	108,31
Cast.-León	91,82	94,58	Baleares	114,93	105,94
Cantabria	91,66	91,27	España	100,00	100,00
Canarias	93,27	87,05	Com. Valenciana	96,98	98,74
Asturias	84,94	85,64	Cantabria	99,68	97,50
Galicia	82,35	85,06	Galicia	89,35	95,36
Cast.-La Mancha	81,74	80,92	Cast.-La Mancha	95,38	94,17
Melilla	92,18	80,02	Asturias	90,45	94,15
Murcia	83,08	79,24	Extremadura	77,57	85,13
Ceuta	81,78	75,83	Canarias	98,06	84,36
Andalucía	72,68	73,95	Andalucía	77,62	79,92
Extremadura	66,67	70,69	Murcia	83,58	79,75
Desviación media	19,92	19,21	Desviación media	16,31	12,05

(1) Producto Interior Bruto a precios de mercado en euros corrientes.

(2) RFBD en euros corrientes y en paridad del poder de compra.

Fuente: FUNCAS. Elaboración propia.

Esta información también permite analizar el estado de la convergencia en ambas variables entre regiones y cuál ha sido el comportamiento de Canarias en este proceso. Podría argumentarse que la escasa longitud del periodo temporal considerado impide extraer conclusiones sobre este proceso de largo plazo. Sin embargo, debido a que la convergencia regional en España se detuvo a partir de 1979, resulta de interés analizar lo sucedido durante los últimos años, ya que permite comprobar si se observa un cambio de tendencia, es decir, una reactivación del proceso, o si, por el contrario, éste sigue detenido.

Los datos muestran que **las posiciones relativas en cuanto a PIB por habitante no han sufrido modificaciones significativas.** En concreto, sigue habiendo el mismo número de regiones por encima y por debajo de la media española. Respecto a **Canarias, ocupó el noveno puesto entre las 19 regiones en 1995, siendo la primera región por debajo de la media española**, con un índice de 93,7, mientras que en 2002 perdió dos posiciones y 6.22 puntos porcentuales, lo que indica un deterioro considerable respecto a la situación de partida. La última fila contiene una medida de convergencia (desviación media) que indica la desviación media de los índices de las regiones respecto al índice de la media española. Los valores que toma esta medida en los dos años indican una reducción muy ligera de esta desviación relativa, de lo que resultaría aventurado deducir una reactivación del proceso.

En cuanto a la RFBD per cápita, se observa una mayor movilidad en las posiciones relativas derivada tanto de la actuación redistribuidora del Estado, como de la corrección de los diferenciales de precios del consumo. La existencia de un **papel redistribuidor del Sector Público a través del sistema impositivo y de las prestaciones sociales** queda claro si se atiende a que en 2002 el índice de PIB de Madrid, el mayor, superó en un 56,27% al de Extremadura, el menor, mientras que el diferencial en RFBD fue del 30,55%. Los valores de la desviación media corroboran la existencia de este **efecto redistribuidor**, pues el valor de esta medida no sólo es sensiblemente menor que para el caso del PIB, sino que, además, se reduce de 1995 a 2001. Sin embargo, el efecto redistribuidor **no parece haber beneficiado a las Islas**. De hecho, durante el periodo ha tenido lugar un empeoramiento tanto en términos de PIB, como de RFBD por habitante. En 1995 el índice de RFBD superaba claramente al de PIB, ocupando la décima posición, mientras que en 2002 ocurre lo contrario, llegando a ocupar el antepenúltimo puesto en el ranking regional.

CONVERGENCIA REAL DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS FRENTE A LA UNIÓN EUROPEA (UE), 1995 Y 2002. (Índices del PIB por habitante. Índice UE = 100).

	CCAA	2002	1995
Autonomías que superan la media de la UE	Madrid	111,48	106,33
	Baleares	110,01	111,50
	Navarra	108,32	101,84
	Cataluña	107,43	99,80
	País Vasco	104,10	93,78
Autonomías que superan el 80% de la media de la UE	La Rioja	98,84	93,71
	Aragón	93,64	87,88
	Com. Valenciana	88,86	83,28
	Cast.-León	83,04	74,64
	Cantabria	80,14	74,66
Autonomías por debajo del 80% de la media de la UE	Canarias	76,43	70,33
	Asturias	75,20	69,48
	Galicia	74,68	67,36
	Cast.-La Mancha	71,05	64,29
	Melilla	70,35	75,68
	Murcia	69,57	67,94
	Ceuta	66,59	66,76
	Andalucía	64,93	62,15
	Extremadura	57,96	54,35
	ESPAÑA	87,80	80,18

Fuente: FUNCAS. Elaboración propia.

Es importante incluir en este **diagnóstico inicial el estado de la convergencia** de las regiones españolas frente a las Unión Europea en términos de PIB por habitante. A pesar de que el periodo considerado sólo abarca 8 años, los avances en este proceso han sido significativos. En concreto, **la media española se acercó en el 7,62% a la media europea, aunque siguió por debajo del 90%**. Prácticamente todas las regiones experimentaron incrementos notables en el índice, a excepción de Baleares, aunque por encima de la media, y Ceuta y Melilla, por debajo del 80% de la media europea. Un hecho preocupante se refiere a que las cuatro últimas regiones en el ranking fueron las que presentaron menores incrementos. **Canarias ha sido la única región que mantuvo aproximadamente el mismo índice de 1995 a 2002, con una mejora de sólo el 0,13%**. Este comportamiento es especialmente preocupante si se atiende a que **se encuentra en el grupo de regiones por debajo del 80% de PIB por habitante europeo y que la tendencia general ha sido de avance considerable**.

Por último, también se hace indispensable señalar que **la convergencia con la U.E. en términos de PIB per cápita tiene relación con las fases de los ciclos económicos**. Desde finales de los años 50 se produce una mayor convergencia cuando la economía de Canarias se encuentra en fases de expansión, por el contrario, la convergencia se estabiliza o incluso es menor en ciclos de crecimiento moderado. Esto es lo que ha venido ocurriendo en Canarias en

los últimos años. **La convergencia con la U.E. se ha incrementado en la última fase de expansión, 1994-2000, y es menor a partir de 2001, del 79,1 % del PIB per cápita europeo en 2001, según el III Informe sobre la Cohesión Económica y Social ², Canarias pasa al 76,43% en 2002, según el Informe Anual del CES sobre dicho año, y al 77,58% en 2003, cifra esta última incluida en el Informe Anual del CES sobre este año.** Esto es así porque **junto a la moderación del crecimiento económico** respecto a aquellas fases de expansión, **la población ha seguido creciendo a tasas altas aunque decrecientes.** La convergencia, en consecuencia, **sigue una tendencia cíclica y no uniforme.** Desde la perspectiva del crecimiento, mayor convergencia sólo es posible con tasas de crecimiento económico propias de una fase de expansión. Por tanto, **la actuación anticíclica pública es decisiva.**

Hay otra perspectiva que no debe desatenderse: **el crecimiento económico no es en sí mismo desarrollo.** La conveniencia de **delimitar esta diferencia determina dos ámbitos de actuación pública, el medioambiental y el de la dotación de bienes públicos de carácter preferente.** El nivel de desarrollo, su determinación, **exigen analizar los costes del crecimiento o las deseconomías externas.** El crecimiento medido en términos de PIB per cápita, no mide lo que no tiene precio de mercado, y sí sólo lo que se produce y lo que se vende. La implicaciones medioambientales no resultan valoradas. La salud, la cultura y la educación, la administración de justicia o la vivienda, generan el incremento de su demanda ante el incremento de la población asociado al crecimiento económico y de la renta, en unos casos, y el paro y la marginación, en otros.

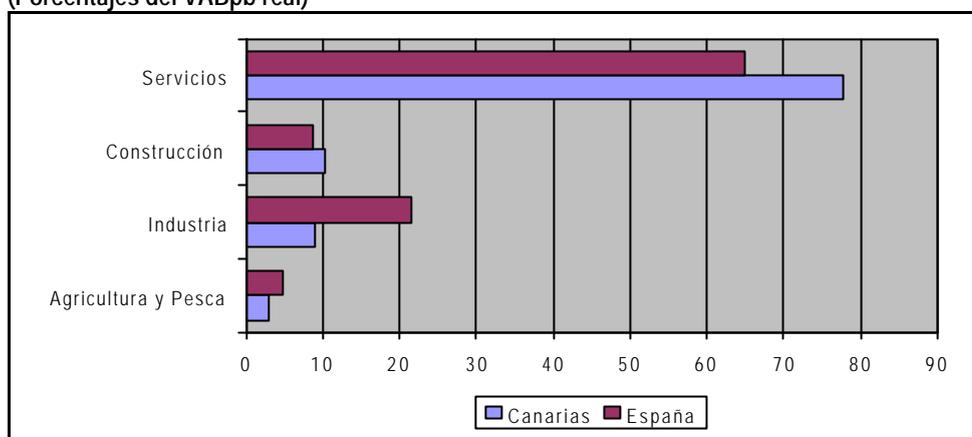
En Canarias, en los últimos años, los dos ámbitos señalados son claramente percibidos. Así, en el ámbito medioambiental, el choque entre las tasas de crecimiento y la no valoración de sus coste ha determinado un elenco de decisiones públicas, pendientes en gran medida de desarrollo normativo y de su concreción, las **Directrices Generales de Ordenación y del Turismo.** En lo que se refiere a la demanda de aquellos servicios preferentes, se han generado déficits territoriales consecuencia de nuevos distritos de crecimiento y asentamiento de población.

1.1.2. El análisis de las variables fundamentales de cada uno de los sectores de la economía y de su participación en los datos agregados servirán para entender la estructura de la economía, para identificar los sectores que generan más actividad, **los más productivos y los que pueden ser objeto de determinadas políticas específicas para dinamizarlos.** La estructura productiva señala, además, el grado de especialización de la economía y la explotación de los recursos de la región.

El gráfico siguiente ilustra la diferente estructura sectorial de la economía canaria respecto de la española a través de los porcentajes que representa la producción de cada sector sobre la producción total. Del gráfico se desprende inmediatamente que **la canaria es una economía eminentemente de servicios.** El sector representó el 77,84% de la producción total canaria en 2002, mientras que en la economía española supuso el 65,06%. Otra característica diferencial se refiere al menor peso del sector industria en las Islas respecto de la nación, un 9,01% y un 21,4% respectivamente, lo que obedece a sus características peculiares en cuanto a **lejanía y escasez de recursos que no facilitan el desarrollo de este tipo de actividades.** **La agricultura y la pesca también tienen un menor peso en Canarias,** suponiendo el 3% de la producción total en 2002, mientras que en la nación este porcentaje fue del 4,69%. Por último, **la construcción tiene un peso similar en ambas economías,** un 10,15% en Canarias y un 8,84% en España.

² 79,6% si consideramos la media de los años 1999-2000-2001. UE-15=100
86,8%, en 2001, si consideramos UE-25=100

ESTRUCTURA SECTORIAL CANARIA Y ESPAÑOLA, 2002.
(Porcentajes del VABpb real)



Fuente: FUNCAS. Elaboración propia.

El sector servicios en Canarias ha ido ganando peso a lo largo del tiempo (representaba un 66,21% en 1955), y perdiéndolo el sector primario (un 16,93% en 1955). El sector industrial, dentro del sector secundario, experimentó un avance notable durante la década de los sesenta y ha continuado siendo una actividad dinámica. La construcción se ha visto impulsada tanto por el turismo, como por las ganancias de población del Archipiélago. El peso de la industria en 2002 es similar al que representaba en 1955, mientras que el de la construcción en 2002 superó en aproximadamente el 2% aquél de 1955.

TASAS DE CRECIMIENTO POR SECTORES, 2001 Y 2002. CC.AA. Y ESPAÑA.
(Tasas porcentuales de crecimiento anual del VABpb en términos reales)

Sectores	Agricultura y pesca		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002
Comunidad / Año	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002
Andalucía	1,05	1,09	1,96	1,30	9,53	5,23	3,79	2,45	3,78	2,40
Aragón	-0,32	-1,94	1,29	1,03	3,50	3,21	2,70	2,19	2,19	1,72
Asturias	4,20	0,37	-0,60	0,98	10,40	2,48	2,45	2,37	2,41	1,98
Baleares	-1,65	0,39	1,45	0,90	6,97	2,79	2,70	-0,13	2,87	0,24
Canarias	-2,90	-1,70	1,68	1,37	6,70	3,40	2,80	1,61	2,91	1,66
Cantabria	0,71	0,28	1,45	0,38	10,17	2,45	3,40	2,30	3,42	1,78
Cast.-La Mancha	0,30	-0,13	2,59	-0,17	5,26	2,91	2,80	2,66	2,75	1,75
Castilla-León	-4,00	3,48	3,50	1,18	6,00	2,68	2,90	2,82	2,66	2,49
Cataluña	-0,55	5,07	1,50	1,32	6,88	3,15	2,90	2,60	2,72	2,32
C. Valenciana	2,00	0,42	3,10	0,30	10,50	3,38	3,70	2,83	4,07	2,15
Extremadura	0,87	1,97	2,38	0,75	1,66	1,90	2,95	2,06	2,42	1,86
Galicia	1,00	0,27	2,79	1,39	3,90	2,28	2,70	2,17	2,73	1,89
Madrid	2,00	0,46	1,90	1,22	7,20	4,35	3,30	2,78	3,37	2,65
Murcia	1,50	1,69	2,86	1,87	6,70	4,89	2,80	3,08	3,07	2,85
Navarra	-1,60	1,40	1,32	1,16	6,34	3,00	2,86	3,79	2,41	2,74
País Vasco	13,10	-6,33	2,90	1,13	7,30	4,80	2,45	1,90	3,11	1,72
La Rioja	1,08	0,30	1,88	1,43	8,22	4,63	2,75	2,31	2,62	1,93
Ceuta	-0,30	1,97	2,62	1,32	6,29	2,96	2,35	2,13	2,54	2,12
Melilla	-0,38	2,67	3,60	1,04	6,40	2,11	2,40	2,02	2,68	1,99
ESPAÑA	0,44	1,11	2,11	1,07	7,27	3,63	3,11	2,45	3,12	2,19

Fuente: FUNCAS. Elaboración propia.

La tasa de crecimiento total y sectorial de la economía española y de las economías regionales se redujo considerablemente en 2002, tal como muestra la tabla anterior. Según las estimaciones de FUNCAS, sólo Navarra incrementó su tasa de crecimiento en 2002 respecto de 2001. Aunque la desaceleración parece haber llegado a todos los sectores, el de la construcción es el que se ha visto más afectado, con reducciones significativas de su

crecimiento tanto en España, como en todas las Comunidades Autónomas, salvo en Extremadura.

La **economía canaria creció por debajo de la media española en los dos años**, presentando una **reducción considerable en 2002**, como se desprende de la pérdida de posiciones en el ranking de crecimiento de las regiones (séptima en 2001 y penúltima en 2002). Resulta interesante el hecho de que las dos últimas regiones en el ranking de 2002 son Canarias y Baleares, economías en las cuales el turismo es una actividad con gran peso. Aún así, la reducción del crecimiento de las Islas (un 1,25%) no fue ni mucho menos tan drástica como la de Baleares (un 2,63% y un crecimiento en 2002 de apenas el 0,24%).

El **comportamiento de los sectores del Archipiélago en cuanto a crecimiento fue cualitativamente igual al nacional aunque, por supuesto, no cuantitativamente**. La **construcción fue la actividad con mayor tasa de crecimiento**, si bien ésta se redujo aproximadamente a la mitad en 2002 respecto de 2001. Si se atiende a las posiciones en el ranking de este subsector (décimo en 2001 y sexto en 2002), puede extraerse que, pese a la reducción, su **evolución fue relativamente favorable dentro de las regiones españolas**. La **actividad industrial fue sin duda la que menos se vio afectada por la recesión**, con una caída de la tasa de crecimiento de sólo el 0,31%. Esta conducta favorable resulta aún más remarcable si se tiene en cuenta que dentro del ranking regional de 2001 ocupó el puesto décimo tercero, y que en 2002 ocupó la cuarta posición siendo, además, el único sector de Canarias que creció por encima de la media nacional. **El menor crecimiento de la producción total canaria en 2002 viene explicado por la evolución de la construcción, pero también de los servicios, con una caída de su tasa del 1,9% respecto del año anterior y ocupando la penúltima posición en el ranking, sólo por delante de Baleares**. Como ya se comentó anteriormente, la desaceleración mundial es responsable en gran medida de este comportamiento, como parece confirmar la tasa negativa de Baleares. Por último, el sector primario siguió con la tendencia de decrecimiento que ha venido presentando desde 1998, aunque atenuada respecto de 2001; las posiciones en el ranking fueron la penúltima y la antepenúltima en 2001 y 2002, respectivamente.

A pesar de que la desaceleración patente de la economía canaria en 2002 tiene una fuerte componente externa, **existen factores internos, y a veces característicos de cada sector, responsables en parte de este peor comportamiento**.

En lo que se refiere al año 2003, con datos ciertamente provisionales con los que el CES trabaja en la elaboración de su Informe Anual 2003-2004, la situación económica española presentó una ligera mejoría con respecto al año 2002, las últimas previsiones sobre la tasa de crecimiento del PIB la sitúan en el 2,4%, habiendo sido en el año anterior del 2%.

Los datos de carácter regional, si bien no han sido publicados por el INE, siempre con este carácter provisional, las previsiones que tiene HISPALINK para el conjunto de la Comunidades Autónomas, sitúa a **Canarias entre las regiones españolas que para el año 2003 presentan crecimientos menores, en torno al 2%**. La explicación vendría dada, en parte, por el **fuerte condicionamiento del comportamiento del sector turístico y la alta preponderancia del turismo de procedencia alemana**.

No obstante situarse Canarias por debajo de la media nacional de crecimiento productivo en el 2003, la progresión observada desde 1995 refleja un **incremento en el peso relativo de la Comunidad con respecto al total nacional**. Canarias es una de la diez regiones españolas que ha conseguido incrementar su importancia en la contribución al VAB nacional en el intervalo de tiempo 1995-2003.

Con datos aún más recientes, y muy provisionales, según las previsiones que algunos institutos especializados ya avanzan, **Canarias y Baleares serán las regiones que este año de 2004 crecerán a un ritmo más bajo, aunque con tasas superiores a 2003.** Canarias lo haría al 2,3% y Baleares crecería a un ritmo de 1,7%. Según estas mismas previsiones, las regiones que encabezarían el mayor crecimiento económico en 2004 serían, Murcia y Castilla y León, al 3,2%. Para el conjunto de la economía española la previsión es de que ésta crecerá un 2,8% en 2004, cuatro décimas por encima del dato de 2003. También por encima de la media estaría Andalucía, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana y La Rioja. Cataluña y Cantabria crecerán, siempre según esta previsiones muy iniciales, al 2,8%. Por último, por debajo de la media se situarían Aragón, Asturias, País Vasco, Galicia y Navarra.

Las fuentes consultadas confirman que **el ciclo expansivo se mantendrá durante 2005**, en el que se espera un crecimiento económico nacional del 3,3% y que podría estar liderado por las CC.AA. del Arco Mediterráneo, Cataluña, Comunidad Valenciana y Murcia.

Una última consideración, que incluye este informe preliminar, es la de que las perspectivas de crecimiento regional para 2004 y 2005 dependerán de **la reactivación del proceso inversor** en España, además exigirá el **mantenimiento de la actividad constructora** y, por último, llama la atención sobre el previsible obstáculo que para el crecimiento supondría un **repunte de los tipos de interés y su incidencia sobre el endeudamiento de las familias.**

1.2. La evolución del empleo en Canarias 2000-2003. Perspectivas.

1.2.1. Demografía y mercado laboral (ciclo económico y población en edad de trabajar, población activa, población ocupada y población desempleada).

POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR Y POBLACIÓN ACTIVA EN CANARIAS ENTRE 1976 Y 2002 POR PROVINCIA (media anual) (miles de personas)

	Población en edad de trabajar			Población activa		
	Canarias	Las Palmas	S/C Tenerife	Canarias	Las Palmas	S/C Tenerife
1976	845,40	405,55	439,85	430,57	214,35	216,30
1977	856,98	415,43	441,55	444,43	222,98	221,43
1978	874,48	433,15	441,33	460,18	234,18	226,00
1979	889,58	446,93	442,65	467,21	243,15	224,05
1980	901,72	460,50	441,23	469,63	238,60	231,03
1981	919,48	473,88	445,60	473,83	239,08	234,73
1982	941,98	485,93	456,05	477,10	247,73	229,38
1983	964,00	499,78	464,23	491,30	254,03	237,28
1984	984,68	509,93	474,75	505,95	259,00	246,93
1985	1.005,93	518,93	487,00	517,36	265,50	251,85
1986	1.025,70	528,25	497,45	528,23	274,30	253,90
1987	1.056,40	545,95	510,45	551,02	291,03	260,00
1988	1.083,15	560,53	522,63	576,06	311,98	264,10
1989	1.107,98	573,38	534,60	590,38	315,05	275,35
1990	1.116,50	571,95	544,55	592,47	307,25	285,20
1991	1.127,35	574,00	553,35	615,41	313,75	301,70
1992	1.144,58	582,78	561,80	602,40	298,53	303,90
1993	1.160,78	591,03	569,75	606,85	301,83	305,05
1994	1.184,41	603,90	580,50	634,56	311,03	323,53
1995	1.212,91	619,74	593,17	637,25	311,83	325,40
1996	1.243,82	637,79	606,03	653,02	325,78	327,23
1997	1.270,41	652,39	618,02	688,55	351,05	337,48
1998	1.300,11	668,56	631,55	705,89	360,10	345,75
1999	1.332,72	686,23	646,49	725,35	376,53	348,83
2000	1.375,75	709,37	666,38	768,98	397,58	371,40
2001	1.421,13	733,74	687,40	788,32	403,98	384,38
2002	1.458,81	753,99	704,82	830,22	428,40	401,85

Nota: Las series de datos utilizadas son las que proporciona el INE tras adaptarlas a los cambios metodológicos de la EPA que tuvieron lugar en el primer trimestre de 2002.

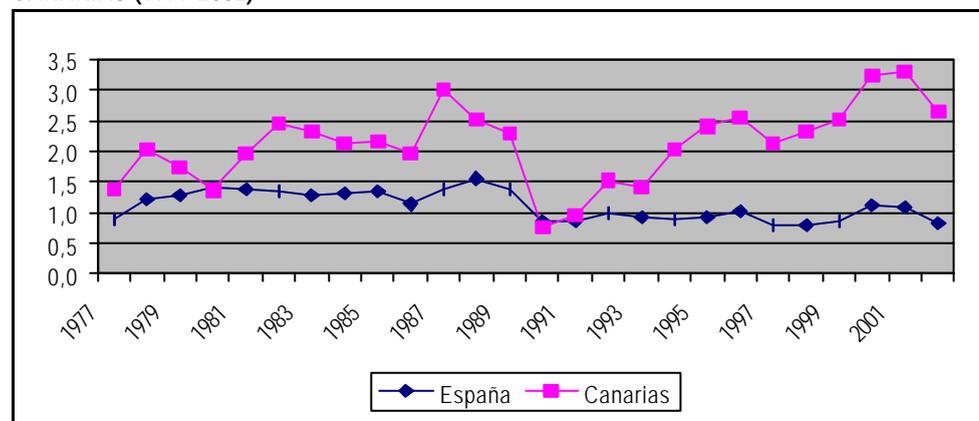
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

La población en edad de trabajar está constituida por las personas de 16 o más años de edad. En Canarias, esta población en 2002 asciende a 1.458.810; algo más de la mitad (753.990) residen en la provincia de Las Palmas y el resto (704.820) en Santa Cruz de Tenerife, tal y como puede observarse en la tabla siguiente. Esta cifra refleja un **incremento de la población en edad de trabajar en el Archipiélago del 2,6% respecto a 2001**. El reparto por provincias de dicho aumento está relativamente equilibrado, puesto que en Las Palmas aumentó un 2,8% y en Santa Cruz de Tenerife un 2,5%.

Si se tiene en cuenta el periodo de tiempo comprendido entre 1976 y 2002, resulta llamativo el hecho de que la población en edad de trabajar en la Comunidad Autónoma haya aumentado en 613.410 personas, es decir, un 72,6% respecto a la cifra inicial. Este proceso ha sido más intenso en la provincia de Las Palmas, con un incremento del 86%, mientras que en Santa Cruz de Tenerife fue del 60%.

Estas tasas de variación son **muy superiores a las correspondientes al conjunto del país**, como se advierte en el gráfico siguiente. A nivel nacional, la población en edad de trabajar en 2002 creció únicamente un 0,8% y en las últimas décadas sólo en una ocasión (en 1988) este porcentaje superó el 1,5%. Por el contrario, en Canarias, la población de 16 y más años ha aumentado anualmente a un ritmo mucho mayor, superando en 2000 y 2001 el 3,2%; de hecho, la tasa de crecimiento de este grupo poblacional en las Islas no ha bajado del 2% en los últimos 9 años.

TASAS DE VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR EN ESPAÑA Y EN CANARIAS (1977-2002)



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

Uno de los factores fundamentales que ha influido en este proceso es la inmigración. **Como señala el Comité de Expertos sobre Población e Inmigración en Canarias en su Informe sobre Población e Inmigración en Canarias**, en el Archipiélago en las últimas décadas ha predominado la inmigración sobre la emigración, de manera que *"Canarias ha sido una de las Comunidades Autónomas que ha alcanzado unos valores positivos más elevados en el ámbito del Estado. Su tasa de crecimiento migratorio entre 1991-1995 y 1996-2000 se situó en un 9,9% y un 16,9%, respectivamente, en unas fechas en que Eurostat da una tasa de 2,9% y de 1,8% para el conjunto de los países de la Europa de los quince"*.

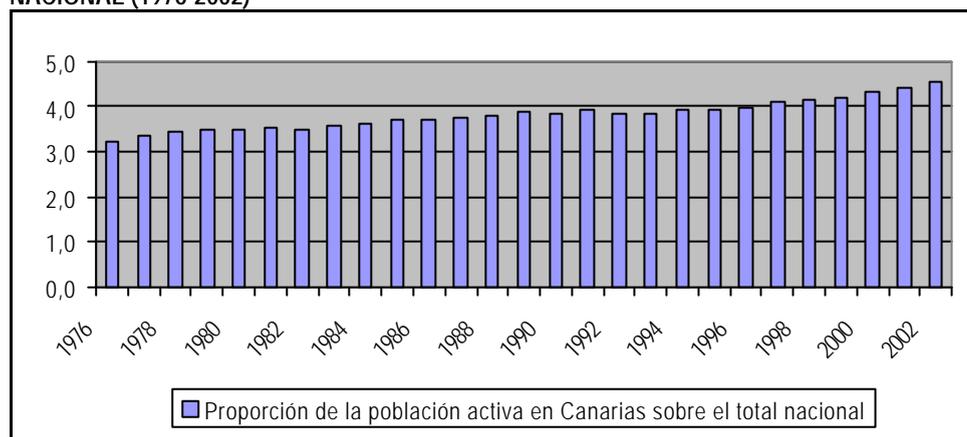
Además, **el Comité también indica que uno de los rasgos característicos de la inmigración reciente es que, en gran medida, está constituida por trabajadores jóvenes con hijos pequeños**. Por tanto, se prevé que, incluso aunque no exista nueva inmigración, o ésta sea moderada, la población en edad de trabajar (de 20 a 59 años, según el mencionado informe) seguirá creciendo hasta 2011, aunque a un ritmo moderado y decreciente.

Del conjunto de personas en edad de trabajar, se consideran activas las que están ocupadas o buscan empleo de manera activa. En las Islas en 2002 la media anual de la población activa era de 830.220 personas, repartidas del siguiente modo: 428.400 en Las Palmas (un 51,6%) y 401.850 en Santa Cruz de Tenerife (un 48,4%). Esto significa **que la población activa en el Archipiélago aumentó un 5,3% durante el último año**. No obstante, mientras que en Las Palmas este porcentaje fue del 6%, en Santa Cruz de Tenerife fue algo más reducido.

La **tasa media de crecimiento de la población activa en España el año 2002 se sitúa muy por debajo de la canaria**, puesto que alcanza el 2,9%. De hecho, y como cabe esperar a priori de acuerdo con la evolución de la población en edad de trabajar, la población activa en Canarias ha aumentado en mayor proporción que en el conjunto del país desde 1976 y, de manera especialmente llamativa, en la última década, con tasas de variación superiores al 5% en 1997, 2000 y 2002.

Como consecuencia de este comportamiento, **la proporción que representa la población activa del Archipiélago sobre la nacional ha aumentado notablemente**, pasando del 3,2% en 1976 al 4,5% en 2002. Además, como se aprecia en el gráfico siguiente, esta tendencia es más acusada a partir de 1997.

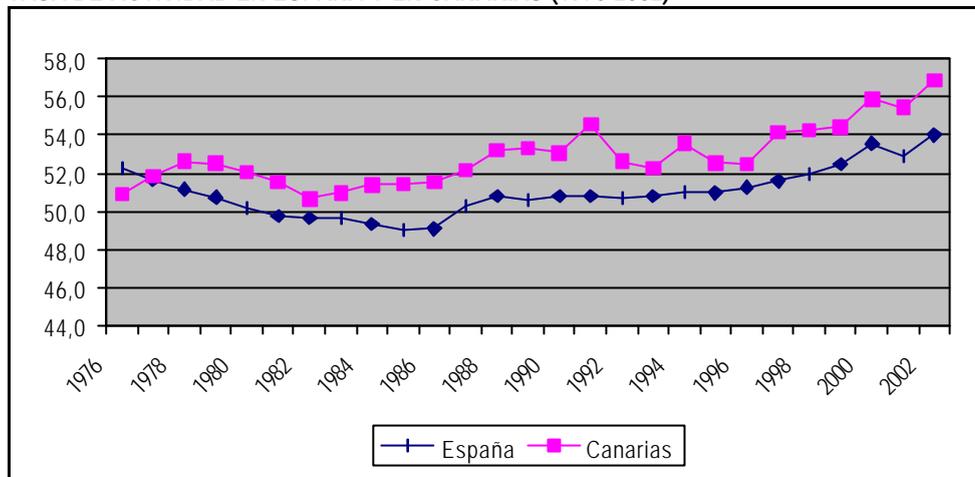
PROPORCIÓN QUE REPRESENTA LA POBLACIÓN ACTIVA EN CANARIAS SOBRE EL TOTAL NACIONAL (1976-2002)



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

El hecho de que la población activa en la Comunidad Autónoma Canaria haya crecido más, proporcionalmente, que en el conjunto del país, no se debe exclusivamente al mayor incremento de la población en edad de trabajar, sino también a que **la tasa de actividad en el Archipiélago ha sido superior durante las últimas décadas**, como se observa en el gráfico siguiente. En concreto, en 2002 el porcentaje de personas activas en Canarias se situó en el 56,9% de la población de 16 y más años, siendo la media nacional del 54%. Pero, además, como se puede comprobar en el gráfico, esto mismo viene ocurriendo desde 1977.

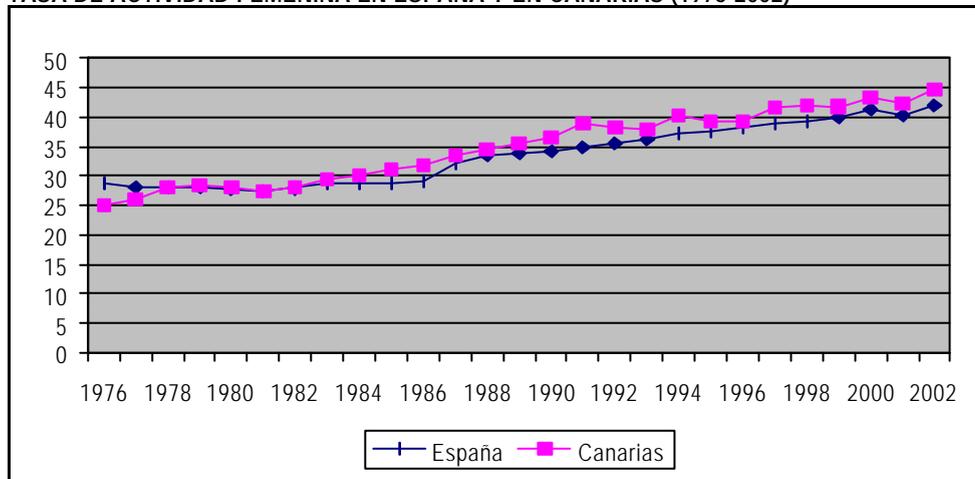
TASA DE ACTIVIDAD EN ESPAÑA Y EN CANARIAS (1976-2002)



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

Hay **dos hechos fundamentales** que permiten explicar la mayor tasa de actividad en la Comunidad Autónoma de Canarias y su crecimiento a lo largo de estas últimas décadas: el proceso de **incorporación de la mujer al mercado de trabajo**, que ha caracterizado el mercado de trabajo español en este periodo, y que ha sido más intenso en las Islas que en el conjunto del país, y **la inmigración**.

TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA EN ESPAÑA Y EN CANARIAS (1976-2002)



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

Por una parte, como se muestra en el gráfico anterior, la **tasa de actividad femenina en Canarias ha aumentado** más rápidamente que la media nacional y, desde 1978, supera dicha media (a excepción de lo ocurrido en 1981). Así, la tasa de actividad de las mujeres canarias se ha incrementado en casi 20 puntos porcentuales entre 1976 y 2002, mientras que a nivel nacional el crecimiento ha sido de 13,2 puntos. En consecuencia, en 2002 la tasa de actividad femenina en la Comunidad Autónoma se situó en el 44,7%, tres puntos por encima de la media del país. No obstante, es preciso señalar que la tasa de actividad masculina en Canarias también es mayor que la nacional, aunque, en este caso, la diferencia no es tan acusada.

Y, por otra parte, hay que tener en cuenta que, como se comentó anteriormente, gran parte de los inmigrantes que ha recibido el archipiélago en los últimos años son trabajadores adultos jóvenes (entre 20 y 39 años) que se incorporan a la población activa de las Islas.

En cuanto a la **población inactiva**, en la tabla siguiente se muestra su evolución entre 1976 y 2002 teniendo en cuenta su situación de inactividad. En 2002 en Canarias eran inactivas 628.600 personas; de ellas, un 33,7% se dedicaban a las labores del hogar y un 32,1% eran jubilados o pensionistas. A estos dos colectivos, le sigue en importancia el de los estudiantes, que suponen un 21,4% de los inactivos del Archipiélago, mientras que los incapacitados permanentes y los inactivos que se encuentran en otra situación representan porcentajes mucho más reducidos: 5,9 y 6,9, respectivamente.

POBLACIÓN INACTIVA POR SITUACIÓN DE INACTIVIDAD EN CANARIAS ENTRE 1976 Y 2002 (MEDIA ANUAL) (MILES DE PERSONAS)

	Total	Estudiantes	Jubilado/Pens	Labor hogar	Incapacitados	Otra
1976	402,25	51,95	53,00	275,00	15,25	7,05
1977	399,88	52,18	66,93	263,00	11,08	6,73
1978	400,20	54,53	77,48	250,60	9,90	7,73
1979	409,85	59,90	83,00	246,80	11,50	8,65
1980	419,95	64,88	98,00	238,08	7,38	11,65
1981	434,80	66,50	109,15	243,45	3,73	11,95
1982	449,58	72,73	113,30	246,10	3,63	13,85
1983	458,00	77,45	124,18	239,88	4,03	12,53
1984	466,48	84,70	132,38	232,68	4,30	12,45
1985	476,90	81,93	141,23	238,05	5,35	10,30
1986	487,75	87,68	146,15	237,88	5,78	10,33
1987	496,40	83,23	136,78	241,75	16,18	18,45
1988	498,75	84,83	137,18	239,45	20,08	17,25
1989	507,00	95,63	145,20	229,73	21,08	15,45
1990	513,18	94,40	141,40	223,60	32,15	21,68
1991	502,43	90,18	135,90	219,85	31,98	24,53
1992	533,20	106,80	148,05	213,50	29,80	35,00
1993	546,30	114,25	159,00	214,65	25,28	33,18
1994	543,95	118,18	169,38	201,95	23,15	31,25
1995	566,13	125,78	177,60	209,03	26,98	26,78
1996	583,70	127,83	186,23	211,60	28,30	29,73
1997	575,25	122,88	187,20	205,83	29,83	29,53
1998	588,10	119,53	196,65	214,50	27,73	29,73
1999	600,70	131,05	195,58	211,53	32,35	30,20
2000	601,80	132,40	187,25	210,00	38,88	33,23
2001	630,15	132,75	204,53	227,10	34,73	31,10
2002	628,60	134,45	202,00	211,73	36,83	43,53

Nota: Las series de datos utilizadas son las que proporciona el INE tras adaptarlas a los cambios metodológicos de la EPA que tuvieron lugar en el primer trimestre de 2002.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

Estas proporciones se han modificado de manera sustancial durante el periodo analizado. Uno de los hechos más llamativos es el **descenso tan acusado del peso relativo de las personas dedicadas a las labores del hogar**, ya que en 1976 representaban el 68,4% del total de inactivos. Este resultado, no obstante, es totalmente comprensible, puesto que este colectivo está constituido fundamentalmente por mujeres (el 96%, según los datos del 4º trimestre de la EPA de 2002) y, como se acaba de comentar, **la tasa de actividad femenina en las Islas se ha incrementado de manera sustancial a lo largo de estos años**.

En cualquier caso, en 2002 en la Comunidad Autónoma Canaria casi 212.000 personas, es decir, unas 203.000 mujeres, se dedican a las labores del hogar, constituyendo un conjunto de personas potencialmente activas muy importante y cuya incorporación al mercado de trabajo se está tratando de fomentar mediante numerosas medidas de política activa de empleo.

El otro gran colectivo que se puede considerar potencialmente activo son los estudiantes, cuyo peso relativo ha aumentado de manera significativa, puesto que en 1976 sólo suponían el 12,9% del total de inactivos en el Archipiélago. En 2002 la cifra de estudiantes de 16 y más años en Canarias asciende a casi 135.000, de manera que, si se suman las cifras

correspondientes a los dos grupos mencionados, es posible afirmar que en nuestra Comunidad Autónoma hay más de 346.000 personas en situación de inactividad laboral que, en gran medida, podrían incorporarse al mercado de trabajo.

El fuerte crecimiento del empleo en nuestra Comunidad Autónoma en la última década ha permitido que, a pesar del mayor incremento de la población en edad de trabajar, el porcentaje de personas ocupadas sobre el total de este colectivo supere la media nacional de manera continua desde 1994, aunque la diferencia ha cobrado mayores dimensiones en los últimos 6 años. Precisamente, es en el año 2002 cuando se aprecia la mayor divergencia, puesto que la tasa de empleo en Canarias (50,6%) supera la nacional en 2,7 puntos porcentuales (47,9%).

En lo que se refiere al año 2003, con datos provisionales que el CES maneja para la elaboración de su Informe Anual 2003-2004, las grandes cifras del mercado laboral canario en 2003 indican que, por un lado, si bien a un ritmo menor que en ejercicios anteriores, continúa aumentando la generación de empleo y, por otro lado, aumenta en mayor proporción el número de personas desempleadas, lo que ofrece ciertamente un panorama no muy optimista sobre la capacidad de la economía canaria de invertir esta tendencia.

Para el Informe Anual del Consejo 2003-2004, este aumento de la ocupación y el desempleo deriva, en parte, de uno de los aspectos más destacados en Canarias en los últimos años, que es el alto ritmo de crecimiento de la población en edad de trabajar, esto es, de aquel conjunto de personas que tienen 16 o más años de edad. Sobre un análisis más detallado de las circunstancias que concurren en estas aseveraciones, se pronunciará el Consejo una vez se apruebe el Informe Anual 2003-2004 sobre la situación económica, social y laboral de Canarias.

1.3. La inmigración en Canarias.

1.3.1. Situación actual.

El fenómeno de la inmigración ha merecido una creciente atención pública y política en Canarias, no sólo por su intensificación y diversificación, sino también por sus matices cualitativos relacionados con la inmigración irregular, por la relevancia de la inmigración en el mercado de trabajo regional y por el debate sobre el estilo de desarrollo económico y social de Canarias en su condición de región insular de alta densidad demográfica.

A la hora de perfilar la situación actual de la inmigración en Canarias, se debe destacar la pronunciada heterogeneidad y segmentación del fenómeno. Esta complejidad se manifiesta en el mapa de procedencias de los inmigrantes, en el que se combinan procedencias comunitarias y españolas con otras muchas extracomunitarias, y entre las que han adquirido un protagonismo reciente las llegadas de países sudamericanos y africanos³. En consecuencia, una mayor intensidad en los intercambios con el exterior no debe confundirse con el crecimiento de la inmigración neta, aunque ambas tendencias coincidan en la actualidad. Por último, una parte de los inmigrantes acude al territorio canario no por motivos laborales, sino porque valora algunas de las características del entorno, como el clima y el coste relativo de

³ La complejidad de la inmigración respecto de sus funciones en la sociedad receptora también queda plasmada en la gran diversidad de los inmigrantes en términos de bienestar material, formación y actividad laboral. Además, una parte de los inmigrantes se encuentra en un itinerario migratorio más amplio y ve en Canarias un territorio fronterizo de la UE que facilita sus posteriores migraciones a otros destinos comunitarios -migración de tránsito-, por lo que su estancia en territorio canario es temporal. La temporalidad de una parte de las inmigraciones también se refleja en la intensificación de las emigraciones a determinados destinos como la Península u otros países comunitarios, frecuentemente explicable por los traslados con motivos de trabajo o formación en el contexto del mercado único europeo.

vida, a la hora de establecer una nueva residencia con fines de ocio. Esto es particularmente frecuente entre los inmigrantes comunitarios de mayor edad -migración de retiro-, aunque también se observa un colectivo de creciente peso de comunitarios no jubilados que pasan una parte del año en Canarias.

POBLACIÓN MIGRANTE CENSADA EN CANARIAS SEGÚN ÚLTIMA RESIDENCIA ANTERIOR Y RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

	Total	Activos	Inactivos
Canarias	120.510	84.291	36.219
Otra CC.AA.	45.904	35.281	10.623
Resto Europa	20.520	11.201	9.319
Resto del Mundo	33.858	22.703	11.155
Total	220.792	153.476	67.316

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2001

El cuadro anterior constituye una aproximación a los diferentes segmentos de la inmigración a través de la información del Censo de Población de 2001⁴, empleando como criterios de segmentación la actividad laboral y la procedencia.

La intensificación del fenómeno de la inmigración en Canarias se puede medir a través de fuentes estadísticas diferentes. Desafortunadamente, **estas fuentes no dan lugar a resultados coherentes y comparables**. En este sentido, las divergencias observadas entre los datos padronales y censales, que alcanzan para finales del año 2001 casi 150 mil personas —más del 8% de la población total—, son preocupantes a la hora de cuantificar el aporte de la inmigración neta al crecimiento demográfico. Mientras que el crecimiento intercensal de 1991 a 2001 es de aproximadamente 200 mil personas, el crecimiento entre el Censo de 1991 y el Padrón a fecha de 1 de enero de 2002, menos de dos meses después del Censo de noviembre de 2001, supera las 350 mil personas. El crecimiento documentado a través del registro de nacimientos, defunciones, inmigraciones y emigraciones alcanza un total de 220 mil efectivos adicionales durante la década, teniendo en cuenta que las Estadísticas de Variaciones Residenciales no facilitan información sobre las emigraciones al extranjero. En consecuencia, el saldo poblacional padronal cuenta con aproximadamente 130 mil personas empadronadas cuya presencia no se debe al saldo vegetativo ni al saldo migratorio documentado en los propios registros municipales. Estas incoherencias en las fuentes estadísticas deberían reclamar la atención de los Institutos de Estadística y de las autoridades competentes en la elaboración y aprobación de las cifras del Padrón Continuo, con el fin de mejorar la calidad de las cifras padronales y reducir la proporción de altas y bajas que no se deben a los hechos vitales o migratorios. Aunque, como señala el CES de España, "... sea indudable el fuerte y rápido crecimiento de la población inmigrante en España, es bastante probable que el ritmo real de llegada en los últimos años no se corresponda con el que se desprende de su ritmo de aumento en el Padrón o en la EPA, principales fuentes de datos anuales."⁵

⁴ Al tratarse sólo del colectivo de inmigrantes censados, obviamente no es factible cuantificar la inmigración irregular, ni tampoco una buena parte de la inmigración de tránsito y de aquellos colectivos de inmigrantes regulares para los que el recuento censal cuenta con una baja cobertura.

⁵ CES España (2004), La inmigración y el mercado de trabajo en España, página 19

Como consecuencia de la incertidumbre en tomo a la fiabilidad de las diferentes estadísticas poblacionales⁶, la estimación de la intensidad de los flujos debe realizarse con cautela, consideración ésta que el CES viene reiterando. La tasa de inmigración neta, resultado de relacionar el saldo migratorio exterior de un período con la población receptora media del período, varía sustancialmente en función de las fuentes utilizadas. Para el período 1991 a 2001, la tasa de inmigración neta acumulada de Canarias es de 8,7 puntos si se utilizan datos censales, con un saldo migratorio intercensal de 137 mil personas, mientras que se obtiene un 17,2% empleando los datos padronales, con un saldo migratorio interpadronal de 287 mil personas para el mismo período.

Aún teniendo en cuenta estas dificultades en la medición estadística del fenómeno, en todos los escenarios posibles la intensidad inmigratoria ha aumentado considerablemente a partir de la segunda mitad de los años noventa del siglo XX.

⁶ Aún teniendo en cuenta las diferencias en las finalidades y procedimientos entre Censos y Padrones, las llamativas y amplias diferencias entre ambas frentes plantean la cuestión de su fiabilidad comparada. El cuadro 1 expone las divergencias entre las poblaciones por Comunidades Autónomas según el Censo de Población y Viviendas de noviembre de 2001 y el Padrón de Habitantes del 1 de enero de 2002.

CC.AA.	Censo 2001	Padrón 2002	Diferencia Padrón-Censo	Diferencia en %
Castilla y León	2.456.474	2.480.369	23.895	1,0
Asturias (Principado de)	1.062.998	1.073.971	10.973	1,0
Aragón	1.204.215	1.217.514	13.299	1,1
Castilla-La Mancha	1.760.516	1.782.038	21.522	1,2
País Vasco	2.082.587	2.108.281	25.694	1,2
Cantabria	535.131	542.275	7.144	1,3
Extremadura	1.058.503	1.073.050	14.547	1,4
Galicia	2.695.880	2.737.370	41.490	1,5
Andalucía	7.357.558	7.476.084	118.526	1,6
Rioja (La)	276.702	281.614	4.912	1,8
Madrid (Comunidad de)	5.423.384	5.527.152	103.768	1,9
TOTAL	40.847.371	41.835.828	988.457	2,4
Murcia (Región de)	1.197.646	1.226.993	29.347	2,5
Navarra (Com. Foral de)	555.829	569.628	13.799	2,5
Cataluña	6.343.110	6.506.440	163.330	2,6
Comunidad Valenciana	4.162.776	4.326.708	163.932	3,9
Melilla	66.411	69.184	2.773	4,2
Ceuta	71.505	76.152	4.647	6,5
Canarias	1.694.477	1.843.755	149.278	8,8
Baleares (Illes)	841.669	916.968	75.299	8,9

Fuente: INE

En Canarias la divergencia entre ambas frentes estadísticas supera el 8%, lo que en términos absolutos supone aproximadamente 150 mil habitantes adicionales en el Padrón de Habitantes. En consecuencia, procede plantearse las siguientes cuestiones: ¿A qué se deben generalmente las divergencias entre Censo y Padrón y en qué medida deberían ser comparables ambas frentes? ¿Por qué es la divergencia mayor en el caso de Canarias? ¿Afectan las divergencias a todos los colectivos poblacionales por igual o se concentran en determinados grupos? ¿Cuál es la fiabilidad comparada de ambas frentes? ¿Cómo afectan las divergencias a los indicadores sociodemográficos habitualmente empleados en la planificación económica y social?.

1.3.2. Los efectos de la inmigración. Implicaciones para Canarias.

De cara al mercado de trabajo⁷, se afirma que la inmigración supone una creciente competencia laboral para la población ya residente, que impide la reducción del desempleo y que presiona sobre los salarios.

Evidentemente, las consecuencias negativas del empleo irregular de inmigrantes para el conjunto de la sociedad y del mercado, según señala el CES de España, "...se acompañan de una serie de ventajas para los sujetos involucrados en las situaciones de empleo irregular (por un lado, para la cobertura de necesidades productivas o como forma de ahorro de costes y, por otro lado, como forma de obtención de rentas e incluso por la expectativa de una ulterior regularización), ventajas que parece que en muchos casos compensan el riesgo de ser sancionado, en el caso de los empleadores que recurren a esas prácticas, y de ser expulsado del país, en el caso de los extranjeros que trabajan sin autorización. Pero es difícil que la suma de las ventajas individuales compense las pérdidas para el conjunto."⁸

Por lo que se refiere a los servicios públicos⁹, se argumenta que la inmigración implica una expansión excesivamente rápida de la demanda de determinados servicios, como los educativos y sociosanitarios.

El argumento de la sobrecarga que causa la inmigración en los servicios públicos también exige la diferenciación entre horizontes temporales y ámbitos territoriales. Los retos que plantea la inmigración de cara a la expansión de los servicios existentes y la creación de nuevos servicios específicos de atención al inmigrante, se concentran en el plazo corto y suponen una tarea urgente, particularmente en los lugares de llegada y residencia de los inmigrantes necesitados

⁷ En lo que se refiere a las implicaciones laborales de la inmigración en el mercado de trabajo de Canarias, conviene tener en cuenta el grado de complementariedad de la oferta de trabajo que aporta la inmigración. La amenaza de sustitución de trabajadores ya residentes por otros de reciente llegada, depende de múltiples factores, entre los que destacan los niveles de formación reconocidos y las tasas de actividad de los inmigrantes frente a la oferta local. Se añade el efecto modulador de las variables intermedias del marco institucional del mercado de trabajo, que transforman la demanda de trabajo en una segmentación de los empleos e incentivan la integración laboral de los inmigrantes en determinadas ocupaciones. La pronunciada incidencia de la temporalidad en el empleo y la existencia de una amplia economía sumergida, generan una demanda de inmigrantes que es partícipe causal del propio fenómeno de inmigración. Mientras que el grado de complementariedad de la oferta de trabajo de los inmigrantes es alto en el caso de la inmigración extracomunitaria, es en las procedencias comunitarias, incluyendo el resto de España, donde la competencia laboral directa se supone mayor.

"La distribución por ocupaciones de los activos inmigrantes, comparada con la de los españoles deja lugar a pocas dudas: los primeros se ocupan con una frecuencia mucho más elevada en trabajos que no requieren cualificación ni especialización profesional, y apenas se emplean, en comparación con los españoles y con los ciudadanos de la UE, en ocupaciones con alto nivel de cualificación." (CES España 2004, La inmigración y el mercado de trabajo en España, página 54).

⁸ CES España (2004), La inmigración y el mercado de trabajo en España, página 127

⁹ No se debe olvidar que la inmigración también genera ingresos adicionales para la sociedad receptora, tanto privados como públicos, y es probable que estos ingresos superen los costes de los servicios adicionales que requiere una parte de los inmigrantes. La distribución y redistribución de los beneficios de la inmigración, así como los posibles conflictos y asimetrías entre las competencias de las diferentes Administraciones, no son responsabilidad de los propios inmigrantes, sino del conjunto de la sociedad receptora y sus instituciones.

Con respecto al ámbito sociocultural¹⁰, se detecta una creciente preocupación por el mantenimiento de la identidad cultural de la sociedad receptora y los problemas derivados del esfuerzo de integración de inmigrantes con alta diversidad cultural y socioeconómica.

En relación al desarrollo económico en general, la inmigración se presenta como la causa principal de un crecimiento demográfico que se considera excesivo. Al calificar estos incrementos como excesivos, habitualmente se utilizan como argumento los supuestos límites de la “capacidad de carga” de un territorio cuyo carácter insular, supuestamente, le imprime una particular fragilidad tanto medioambiental como socioeconómica. Se suele aludir explícita o implícitamente al objetivo del desarrollo sostenible, insertando la inmigración en el hilo argumental, no como efecto del actual estilo de desarrollo, sino como causa de los problemas que se observan en el camino hacia un nuevo estilo de desarrollo.

En opinión del CES, lo razonable y exigible es hacer los esfuerzos necesarios por disponer de estudios que aporten evidencia empírica sólida para estas afirmaciones en el caso canario. Gran parte de los trabajos que se citan en el contexto de estas argumentaciones, combinan exposiciones descriptivas de las estadísticas al uso con juicios de valor que no se fundamentan en contrastes empíricos rigurosos que permitan validar o rechazar estos postulados.

A modo de conclusión, destacaremos algunos aspectos que consideramos de interés de cara a la valoración del fenómeno de la inmigración.

Canarias vive un proceso de intensificación de los flujos migratorios que es lógico y normal en su posición de región fronteriza del Sur de la Unión Europea. También comparte los atributos estructurales del modelo inmigratorio del Sur de la UE, a los se añade la particularidad de tratarse de un lugar fronterizo y de tránsito que se enfrenta a los retos de planificación desde una situación de partida de debilidad de infraestructuras y estructuras organizativas en materia de inmigración. A su vez, la distribución de las competencias entre el Gobierno de Canarias, el Gobierno de la Nación y la Unión Europea, no siempre facilita una respuesta coordinada y contundente a los retos de la regulación e integración.

El actual discurso dominante en los medios de comunicación y en el debate político tiende a conceder un excesivo valor a las posibilidades y efectividad del control de fronteras. Estos controles deben formar parte integral de un conjunto de políticas de regulación que afectan también a otras instituciones de la sociedad receptora. Un ejemplo es el mercado de trabajo, donde la lucha contra la economía sumergida y el fomento de la calidad en el empleo son importantes de cara a la integración de los inmigrantes. Por último, se tiende a exagerar el papel de la inmigración como obstáculo en el intento de alcanzar un desarrollo sostenible. La preocupación casi instintiva que suele provocar la inmigración en las sociedades receptoras no se debe utilizar como chivo expiatorio para enmascarar las implicaciones y responsabilidades de las externalidades que provoca el actual estilo de desarrollo de Canarias.

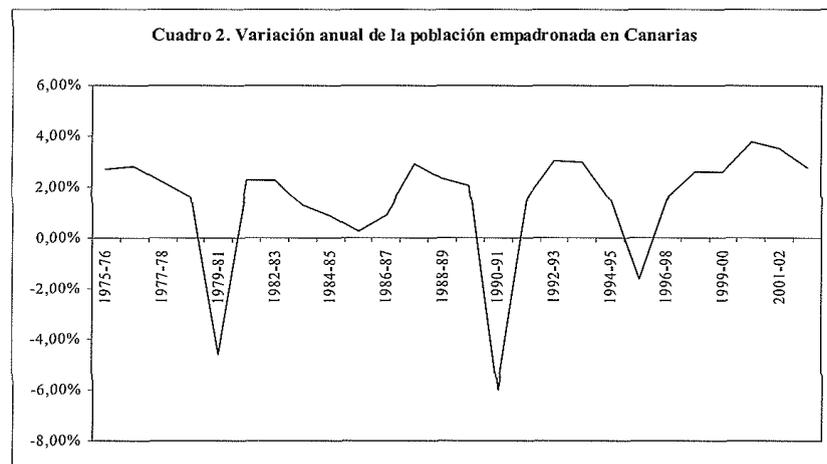
¹⁰ La valoración del argumento de la creciente enajenación cultural y de la pérdida de identidad de la sociedad canaria debe diferenciar entre horizontes temporales y ámbitos territoriales. Sin duda, en el corto plazo y especialmente en los lugares de mayor afluencia de una inmigración multicultural, se están dando rápidos y profundos cambios socioculturales que están transformando la identidad de estas comarcas ya afectadas por las consecuencias socioculturales de la intensa explotación turística de sus territorios. Es de esperar que en el medio y largo plazo se vayan asentando nuevas estructuras multiculturales que permitan que estas poblaciones de procedencias múltiples, cada vez más habituales en el contexto de la UE, se interpreten como riqueza y no como amenaza. La consolidación de las infraestructuras y servicios colectivos en estas áreas es sin duda un elemento imprescindible para el éxito de este proceso inevitable.

1.3.3. La fiabilidad de las cifras censales y padronales en Canarias.

1.3.3.1. Diferencias entre Censo 2001 y Padrón Continuo.

Hasta la segunda mitad de los años noventa del pasado siglo, las renovaciones padronales, llevadas a cabo quinquenalmente (y que decenalmente se hacían coincidir con los censos), tenían como objetivo la corrección de la fiabilidad de los datos padronales, normalmente a la baja, como consecuencia de las alteraciones espurias que se generaba por la gestión de los mismos, y que se reflejaban cuantitativamente en las rectificaciones anuales. En este sentido resulta explicable que solamente las cifras poblacionales de las renovaciones padronales y los censos, tuviesen el carácter de cifras oficiales". A las rectificaciones padronales anuales la normativa no las dotaba del carácter de "cifras oficiales".

Lo anteriormente señalado adquiere su expresión gráfica en el cuadro 2 que representa las tasas de crecimiento interanual de la población canaria, según la información procedente de las rectificaciones y renovaciones padronales.



Fuente: INE

La normativa reguladora de la gestión patronal cambió a partir de la segunda mitad de los años noventa (con la aparición de la Ley 4/1996 por la que se modifica las bases del régimen local). A partir de esas fechas, en la contabilización de las altas y las bajas padronales aparece el IEE como garante de la bondad de las cifras padronales. Pues la normativa establece que los ayuntamientos remitirán mensualmente al UNE las variaciones que se hayan producido en los datos de sus padrones, y una vez realizadas por éste las tareas de coordinación que la ley le encomienda, comunicará en su caso a los Ayuntamientos las discrepancias detectadas con el fin de que se introduzcan las modificaciones pertinentes. Pasados los correspondientes filtros, las cifras padronales resultantes son aprobadas mediante real decreto, con lo que adquieren el carácter de cifras oficiales". De esta forma se podría argumentar que, dado el laborioso proceso de control previsto por la normativa, las renovaciones quinquenales aparezcan como operaciones, además de costosas, redundantes, lo que el aconsejaría su supresión, tal como se ha hecho. Aún más, si se partiese de una buena información inicial que, mediante un proceso de altas y bajas correctamente gestionado, actualizase el registro poblacional, cualquier recuento posterior debería confirmar lo acertado de la gestión. En este sentido, las cifras obtenidas mediante el Censo del 2001, deberían ser muy cercanas a las resultantes del Padrón Continuo del 2002. Sin embargo, la comparación entre ambas cifras muestra que el número de habitantes obtenido en el recuento censal es muy inferior al obtenido de las "cifras oficiales" de población al 01/01/2002.

1.3.3.2. La situación en Canarias

En Canarias, las diferencias entre Padrón y Censo alcanzan una magnitud llamativa. ¿Son las divergencias entre Censo y Padrón uniformes o, en cambio, son particularmente algunos colectivos los más afectados? Centraremos nuestra atención en el lugar de nacimiento y la nacionalidad. Una comparación directa del número de migrantes no es factible, al no registrarse esta información en el Padrón. Las altas y bajas se pueden dar por nacimiento, defunción, inmigración, emigración y "de oficio" por parte de la Corporación Local. En el cuadro 3 se recoge la información censal y padronal sobre la población de nacionalidad extranjera y el lugar de nacimiento.

Cuadro 3: Población según lugar de nacimiento y nacionalidad, Canarias, Censo 2001 y Padrón 2002

	Censo 2001	Padrón 2002	Diferencia Padrón-Censo	Diferencia en %
Población total	1.694.477	1.843.755	149.278	8,8
En el mismo municipio	909.934	961.106	51.172	5,6
En otro municipio de la misma provincia	471.065	489.778	18.713	4,0
En municipio de otra provincia en la misma CCAA	27.112	29.692	2.580	9,5
En municipio de otra CCAA	142.336	174.713	32.377	22,7
En el extranjero	141.031	188.466	47.435	33,6
España	1.553.446	1.655.289	101.843	6,6
Unión Europea sin España	47.166	71.662	24.496	51,9
Resto Europa	4.712	7.283	2.571	54,6
África	15.785	21.069	5.284	33,5
América	65.562	77.696	12.134	18,5
Asia	7.592	10.522	2.930	38,6
Oceanía	190	234	44	23,2
Extranjero total	141.007	188.466	47.459	33,7

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2001. Padrón Municipal 1 enero 2002

Las desviaciones tienen mayor intensidad en la población no nacida en Canarias. Aunque una diferencia del 5,6% en la población nacida en el mismo municipio donde reside actualmente es una desviación inusual, en términos de lo que es habitual en las fuentes estadísticas demográficas europeas, y supone 51 mil personas de diferencia absoluta, la intensidad de la desviación es muy superior en los otros segmentos. En el grupo de las personas nacidas en países europeos la desviación supera el 50% de la población censada. En la población nacida en la Península es un 23%. Llama la atención que los países de los que procede actualmente gran parte de la inmigración irregular (países americanos y africanos), no alcanzan diferencias tan altas como los países europeos. En los países africanos es un 34%, en los americanos un 19%. Parece que la propensión al empadronamiento de los europeos es superior a su propensión a ser censados. Es probable que esta particularidad tenga relación con los europeos que tengan estancias temporales de ocio en Canarias.

¿Cómo valorar la fiabilidad comparada de estas fuentes, Censo y Padrón, en el caso canario? El mejor procedimiento sería, sin duda, contar con la información detallada sobre las diferentes causas de altas y bajas: altas por nacimiento, cambio de residencia y omisión; bajas por defunción, cambio de residencia e inscripción indebida. Los autores solicitaron al INE esta información para el caso de Canarias y esta solicitud fue denegada por la Subdirección General de Censos y Padrones, debido a que esta información no es explotada y "sólo se utiliza para la gestión interna y coordinación de la base padronal del INE". En consecuencia, no podemos aproximarnos directamente al análisis de las divergencias entre Censos y Padrones a través de la información sobre los tipos de altas y bajas.

Por ello, realizaremos un acercamiento indirecto a la coherencia demográfica de las cifras padronales frente a las censales conforme se señala en el cuadro 4:

- En la columna de "cifras oficiales", para el año 1991 se incluye la cifra censal (operación referida al 01/03); las cifras de los demás años son las correspondientes a los respectivos padrones municipales al 01 de enero, excepto en el año 1996 que son referidas al 01 de mayo.
- Por su parte, la columna denominada "crecimiento" incluye el conjunto de individuos que en ese año se incorporan a la población canaria por efecto del movimiento natural de la población (nacimientos menos defunciones) y el efecto neto de las migraciones contabilizadas (es decir, el saldo de las migraciones con otras CC.AA. al que se añade el conjunto de inmigrantes del exterior). Hay que destacar que no se tiene información sobre la emigración al exterior.
- Bajo el rótulo de "estimación al 01/01", se señala la población que habría el 01 de enero de cada año, si en la gestión padronal se hubiese tenido en cuenta como altas y bajas las recogidas en la columna de "crecimiento". Es decir, las "cifras oficiales" al 01/01 de cada año, más el "crecimiento" en ese año da la "estimación al 01/01" del año siguiente. Recuérdese que no se contempla la emigración al extranjero y, en consecuencia, resulta una estimación alcista de la población.
- El desajuste entre la población de las "cifras oficiales" y la "estimada al 01/01" aparece en las columnas "diferencia anual" y "diferencia acumulada". Conceptualmente debe corresponder al efecto neto de las altas por omisión y las bajas por inclusión indebida.

Cuadro 4: Cifras oficiales y estimadas de la población canaria					
Año	Cifras oficiales (A)	Población estimada al 01-01 ($B_n=B_{n-1}+C_{n-1}$)	Crecimiento MNP y EVR durante el año (C)	Diferencia interanual ($D_n=A_n-A_{n-1}-C_{n-1}$)	Diferencia acumulada ($E_n=A_n-B_n$)
1991	1.492.289	1.490.485	10.823		
1992	1.515.855	1.501.308	12.484	12.743	14.547
1993	1.561.403	1.513.792	11.962	33.064	47.611
1994	1.608.100	1.525.754	14.358	34.735	82.346
1995	1.631.498	1.540.112	15.661	9.040	91.386
1996	1.606.549	1.555.773	16.317	-40.610	50.776
1997	..	1.572.090	23.578
1998	1.630.015	1.595.668	23.472	..	34.347
1999	1.672.689	1.619.140	27.717	19.202	53.549
2000	1.716.276	1.646.857	37.722	15.870	69.419
2001	1.781.366	1.684.579	35.573	27.368	96.787
2002	1.843.755	1.720.152		26.816	123.603

A modo de recordatorio: la población censal al 1 de noviembre de 2001, dos meses antes de la cifra padronal del 1 de enero de 2002, es de 1.694.477 personas, 149.278 personas menos. La población estimada al 1 de enero de 2002 se aleja de la censal en 25.675 personas.

Fuente: INE.

Téngase en cuenta que las altas de oficio o por omisión que se contabilicen cada año comprenden al conjunto de individuos que no estando inscritos en ningún padrón municipal con anterioridad, lo hacen en un momento posterior, es decir, abandonan una situación de clandestinidad administrativa. Un simple vistazo a la tabla anterior, muestra una situación que de ser cierta, supone que aproximadamente ciento cincuenta mil individuos (la suma de todos los valores positivos) han emergido de una situación de opacidad administrativa.

Si hemos de realizar una estimación de la población canaria al 01/01/2001, diremos que la más ajustada a la realidad demográfica sería aquella que resista el elemental test de la ecuación básica de población o al menos, presente las menores inconsistencias. Admitiendo que al 01/01/1991, la población canaria se estima en 1.490.485 habitantes (resultado de retrotraer al 01 de enero los 1.492.289 individuos censados el 01/03); que el

crecimiento natural de la población entre el 01/01/1991 y el 31/12/2001 fue de 64.371 individuos; que el saldo de los flujos migratorios con las otras CC.AA. del Estado ascendió durante ese periodo a 65.063 individuos; que las inmigraciones del extranjero fueron 90.233; entonces, operando conforme a la ecuación básica de población, la población canaria al 01/01/2002 se podría estimar en 1.720.152 individuos, en el caso de que las emigraciones al extranjero no se tuviesen en cuenta. Cifra ésta más cercana a la de 1.694.477 individuos, resultante de la operación censal efectuada al 01/11/2001, que de los 1.843.755 inscritos en los padrones al 01/01/2002, fecha más cercana a la última operación censal.

1.3.3.3. Implicaciones de cara la planificación económica y social

Una divergencia superior al 8% de la población que, además, se concentra en determinados segmentos de la población y del territorio, conlleva serias implicaciones de cara a la planificación económica y social que van más allá del reparto de recursos en el que se incluyen criterios poblacionales. Con el fin de sistematizar estas implicaciones, abordaremos el impacto en indicadores demográficos, económicos, sociales y políticos.

Como es de esperar, una modificación del tamaño y de la estructura de la población conlleva efectos significativos en gran parte de los indicadores demográficos habituales, especialmente en aquellos que indican la intensidad de los sucesos demográficos en una población de referencia. En el cuadro 5 se han calculado algunos de estos indicadores empleando las poblaciones censales y padronales para principios del año 2002.

	Base Censo 2001	Base Padrón 2002
Esperanza de vida al nacer (años) (*)	78,34	79,35
Tasa bruta de mortalidad (por mil)	7,04	6,47
Tasa bruta de natalidad (por mil)	11,37	10,45
Tasa general de fecundidad (por mil)	40,56	37,06
Tasa de intensidad migratoria (por mil)	36,08	33,16

(*) La esperanza de vida se calculó con la población censal llevada a 31 de diciembre de 2001.

El paso de las poblaciones censales a otras padronales incrementa la esperanza de vida al nacer, baja de las tasas brutas de mortalidad y natalidad, la tasa general de fecundidad y la intensidad migratoria.

	Fuente original	Base Censo 2001	Base Padrón 2002
% PIB por habitante sobre media UE-15 (año 2001, EUROSTAT)	79,1	81,1	74,6
PIB por habitante (Euros corrientes, Contabilidad Regional, año 2001, INE).	15.200,00	15.563,93	14.303,81
VAB por habitante en Euros constantes de 1995 (año 2001, FUNCAS)	12.174,03	13.013,75	11.960,10
Población potencialmente activa (IV Trimestre 2001, EPA, INE)	1.435.800	1.394.214	1.527.675
Tasa de actividad (IV Trimestre 2001, EPA, INE)	56,76	58,45	53,34

(*) Las poblaciones totales utilizadas en los indicadores per cápita originales son: 1.737.000 (Eurostat), 1.735.047 (Contabilidad Regional), 1.811.356 (Funcas). A modo de recordatorio: 1.694.477 (Censo), 1.843.755 (Padrón), 1.695.931 (estimaciones intercensales INE).
Fuente: INE, EUROSTAT, FUNCAS

También algunos de los indicadores económicos se ven afectados potencialmente por el empleo de las cifras padronales como referencia. En el cuadro 6 se exponen las estimaciones de indicadores de renta y mercado de trabajo. Hay que destacar que las fuentes estadísticas que publican indicadores per cápita suelen utilizar estimaciones propias de las poblaciones de referencia. En el cuadro se incluyen tanto los indicadores originales como los estimados con la población censal y la padronal. Como se puede observar, las diferencias son, en algunos casos, amplias.

Las diferencias son nuevamente significativas. Tomando como ejemplo el criterio que da acceso al objetivo 1 de la UF (el 75% de la renta media europea), la renta per cápita en Canarias oscila entre el 74,6%, empleando los datos padronales, y el 81,1% en el caso de utilizar los datos censales. Cabe destacar que las estimaciones oficiales de Eurostat se calculan con las poblaciones facilitadas por el UÑE, las cuales no son las cifras "oficiales" del Padrón Continuo sino estimaciones derivadas de la actualización de datos censales. En consecuencia, se tienen dos poblaciones oficiales, una para el reparto de fondos en el contexto nacional y otra para el reparto supranacional de la UE.

También muchos de los indicadores sociales se calculan en referencia a datos poblacionales. En el cuadro 7 se exponen algunos indicadores sanitarios a modo de ejemplo. Como es de esperar, pasar de las cifras censales a las padronales mejora sustancialmente la salud de la población canaria y empeora los ratios de las dotaciones en personal e infraestructuras

Cuadro 7: Impacto de la desviación Padrón-Censo en indicadores socio-sanitarios y educativos seleccionados en Canarias		
	Base Censo	Base Padrón
Médicos de atención primaria del Servicio Canario de Salud por diez mil habitantes (año 2001)	7,4	6,8
Camas hospitalarias por diez mil habitantes (año 2001)	50,1	46,1
Enfermos dados de alta en centros hospitalarios por mil habitantes (año 2001)	96,99	89,14
Enfermos dados de alta en centros hospitalarios (tasa 25 a 34 años por mil habitantes de esta edad, año 2001)	89,02	80,21
Estancias causadas en centros hospitalarios (tasa 25 a 34 años por mil habitantes de esta edad, año 2001)	522,03	470,39
Fuente: INE. ISTAC.		

1.4. Cambios en las perspectivas económicas. El nuevo escenario para la política de estabilidad presupuestaria.

Durante los últimos cinco años, a partir de la creación de la Unión Económica y Monetaria, se ha planteado un debate centrado básicamente en la atención en el papel que desempeña el marco de estabilidad presupuestaria en el conjunto de la Unión. Su expresión en el ámbito nacional español ha sido la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, que exige el *déficit cero* para el conjunto de las Administraciones, Central y de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, así como para la Seguridad Social.

Más recientemente se añade al discurso y al debate público la idea del *equilibrio presupuestario* en un contexto que compatibilice estabilidad presupuestaria y flexibilidad de la política fiscal a lo largo del ciclo económico.

La apuesta por la estabilidad presupuestaria plantea, en el contexto del debate abierto, ventajas e inconvenientes: los críticos sostienen que entre sus costes estaría la *reducción del*

bienestar social; y se citan como beneficios los de eliminar los incentivos a acumular deuda; la mejora de la eficiencia del gasto; y la reducción del grado de incertidumbre de los operadores sobre la política fiscal.

Que 12 de los actuales 25 países miembros de la Unión Europea vayan a acabar el año 2004 con un déficit público superior al techo del 3%, según previsiones de la Comisión Europea, es motivo suficiente para la flexibilización del actual Pacto por la Estabilidad y el Crecimiento. En este contexto, la idea que avanza es la de que, manteniéndose este tope del 3% para el déficit público, el PEC ha de configurarse de tal forma que pueda ser más permisible con aquellos países que tengan menos deuda pública o con los que incrementen sus inversiones en el contexto de la *Estrategia de Lisboa y Gotenburgo*. Se quiere que el plazo para situar el déficit por debajo del 3% pueda ser superior al año, y con ello ampliar el margen de interpretación de las circunstancias que justificarían el incremento del gasto fiscal, hoy se exige una recesión del 2%.

El 23 de junio último, el Gobierno de la Nación y las Comunidades Autónomas han acordado la distribución del déficit para 2005 y para el conjunto del Estado: una décima del PIB. El Consejo de Política Fiscal y Financiera acordó que dos Comunidades Autónomas aglutinaran el 90% del déficit previsto para todo el conjunto de las CC.AA.¹¹

¹¹ Cataluña con el 80%, lo que supondría unos 800 millones de euros en el total del déficit previsto, y Galicia, con el 10%. La Comunidad Autónoma de Canarias, al parecer, ha retrasado hasta septiembre su propuesta de financiación, pese a la urgencia con la que se ha planteado la necesidad y la conveniencia de acudir al déficit para afrontar determinados gastos, fundamentalmente el sanitario. Al parecer nuestra Comunidad Autónoma esperaría al cierre definitivo de las cuentas del ejercicio presupuestario de 2003. Canarias, junto a Baleares, serán, siempre atendiendo a la información disponible, las dos Comunidades Autónomas que se repartirían el porcentaje restante, un 10%.

2. En relación a las medidas propuestas sobre dinamización económica y del empleo y sobre limitación del sobrecrecimiento poblacional en Canarias.

2.1. Medidas para dinamizar la actividad económica. La visión del CES y propuestas.

2.1.1. Apoyo a la internacionalización de la economía canaria.

El Consejo Económico y Social vuelve a insistir sobre la importancia que para Canarias tiene el fortalecimiento y desarrollo de su dimensión económica hacia el exterior. Desde esta perspectiva, Canarias debe explotar mejor las ventajas de su situación geográfica, jugando un papel más activo en el terreno de la externalización de sus potencialidades hacia aquellas zonas con capacidad de acogida de actividad y esfuerzo inversor.

El CES considera indispensable que se hagan esfuerzos por integrar, en lo posible, en una única estrategia el apoyo a la externalización de la actividad económica de los departamentos y áreas de gestión política-administrativa con responsabilidades directas o indirectas en la promoción exterior. Sumando a la misma a instituciones y operadores económicos, y todo ello en el contexto global de grandes objetivos de desarrollo incluidos en el PDCAN y PDR.

Para el CES, objetivo fundamental de esta estrategia única de "internacionalización" es trascender, coordinando y armonizando acciones dispersas, el actual marco de actuación, de forma tal que el nuevo diseño permita potenciar la actividad de las empresas canarias en el exterior y coordinar las políticas económicas, sectoriales y de orientación geográfica. Todo ello sobre la base de la atención preferente a aquellos campos donde Canarias puede presentarse con un cierto liderazgo en relación a determinadas zonas, dotando, de esta manera, a la actividad económica de nuevos escenarios para la mejora de su competitividad. Contribuyendo a seleccionar, en definitiva, prioridades geográficas o sectoriales a partir de trabajos previos y de análisis serios y rigurosos de las fortalezas y debilidades en materia de externalización de nuestra economía. Se hace indispensable determinar los efectos de algunas medidas proteccionistas de nuestra economía de cara a la internacionalización de las empresas, y en qué medida reducen nuestra competitividad y las posibilidades de crecimiento.

En opinión del Consejo debe apostarse de manera clara y decidida por el desarrollo de nuestras Zonas Francas.

La formulación de un auténtico Plan para la Externalización Económica de Canarias (PECA), que incluya medidas conjuntas de "internacionalización" desde, al menos, tres áreas básicas: la financiación, la fiscalidad y la promoción de las pymes comerciales exportadoras y de sus fórmulas de agrupación y asociacionismo empresarial, para facilitar su actividad. Uno de los objetivos de un Plan con las características descritas será facilitar los intercambios comerciales entre Canarias y países terceros, evitando las actuales limitaciones del acceso de empresarios y comerciantes de terceros países a Canarias. Muy directamente vinculado al desarrollo del Plan para la Externalización Económica de Canarias está garantizar el transporte y a un coste que permita su desarrollo.

La Iniciativa Comunitaria Interreg III-B de la Unión Europea, orientada a la financiación de programas de cooperación interregional a permitido a las Islas Canarias y otras regiones ultraperiféricas acceder, a través del apartado mejor dotado financieramente que es el de la cooperación transnacional, a importantes fondos europeos para financiar, fundamentalmente, programas en Ordenación Territorial y Desarrollo Urbano-Rural; Desarrollo de los Transportes y Comunicaciones I+D y Sociedad de la Información; Promoción de la Cooperación Económica e Institucional y Valorización Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Culturales. Todo ello en el contexto del *Programa Azores, Madeira y Canarias 2000-2006*, del *Interreg III-B*.

El Consejo Económico y Social, por último, quiere llamar la atención sobre la conveniencia de que, aprovechando la experiencia, positiva, del *Programa Azores, Madeira y Canarias 2000-2006*, del *Interreg III-B*, se profundice en la sensibilización de todos los actores interesados de cara a la futura entrada en funcionamiento, en el marco del *III Informe sobre la Cohesión* de febrero de 2004, de la iniciativa a favor de la "Gran Vecindad", destinada a facilitar la cooperación con los países vecinos en el nuevo marco de los programas de cooperación territorial europea. En esta misma línea, habrán de hacer esfuerzos complementarios para conectar el desarrollo económico y social de Canarias con otras estrategias europeas, en el marco del desarrollo policéntrico que hoy se propugna, como puede ser la del Arco Atlántico.

2.1.2. Planes de inversión y programas sectoriales.

El Consejo recomienda la adopción de medidas específicas que favorezcan el crecimiento del sector productivo de las Islas Canarias, pues, a pesar de que, dentro de las líneas que definen la política económica del Gobierno se recoge el impulso de iniciativa empresarial con mentalidad industrial en las explotaciones agrarias y ganaderas, cuya producción se destine al mercado interior, no se adopta ninguna medida para dinamizar la actividad económica en este aspecto.

En esta misma línea, se considera fundamental la adopción de medidas tendentes a potenciar y facilitar la ampliación y fortalecimiento del sector industrial canario, como sector clave por su contribución para diversificar la actividad económica, elevado potencial para incorporar progreso técnico y por los efectos multiplicadores sobre otros sectores de la economía canaria.

Dentro de estas medidas, los esfuerzos deben dirigirse y concretarse en determinados sectores cuya producción esté destinada especialmente al mercado interior.

En este sentido, deberían concretarse los grupos de sectores susceptibles de ser desarrollados: según un estudio elaborado por las Cámaras estos grupos sería los de fabricación de preparados alimenticios (jugos, preparados de tomates y conservas de pescado), pinturas, productos de plástico, piezas de carpintería y aluminio, ropa de cama, mesa y tocador, entre otros.

El turismo y las actividades ligadas han sido parte fundamental en el desarrollo económico, y factor de cohesión social, en las últimas décadas. Genera numerosos puestos de trabajo y una decisiva aportación al PIB de las islas. A partir de la década de los 80 la actividad turística experimenta un proceso de crecimiento sostenido que se prolongará hasta la década siguiente.

Durante 2003 el turismo a nivel mundial mantiene un comportamiento descendente¹². Las estimaciones preliminares realizadas por la Organización Mundial del Turismo¹³ arrojan una cifra para la variación del volumen de turismo internacional en el mundo del -1%.

Por lo que respecta a nuestras islas, después de unos años donde se ha dejado sentir la crisis económica de nuestro entorno más cercano, en especial la de los mayores emisores de turistas como Alemania y el Reino Unido, la situación parece haber cambiado para el sector en el último período: desde 1992 hasta 1999 se presenta un fuerte crecimiento con tasas anuales de variación del 7,3%. Entre los años 2000 y 2001 la variación media anual fue del 1,4%. Durante el año 2002 el sector sufrió un duro golpe con la caída de cerca de un -3,5% en la llegada de turistas extranjeros. Con los datos que cuenta el Consejo, incluidos en nuestro

¹² El CES en sus Informe Anuales, básicamente sobre el año 2000, 2002 y 2003, hace un análisis detallado de la evolución y el comportamiento de la actividad turística en nuestras islas.

¹³ Barómetro OMT del Turismo Mundial. Volumen 2, nº 1, enero de 2004.

Informe Anual 2003-2004, el año 2003 parece marcar un punto de inflexión en el proceso de recuperación, con una tasa de crecimiento con respecto al 2002 del 0,6%.

No obstante lo dicho, es conveniente señalar que, con datos del pasado mes de mayo, Canarias registra un descenso del número de turistas extranjeros del 10,35% respecto a igual período de 2003. Con datos del propio Departamento de Turismo del Gobierno, en los cinco primeros meses de 2004 el número de turistas extranjeros que llegan a Canarias disminuye en un 4,56% respecto de igual período de 2003, estaríamos hablando de 194.059 visitantes menos¹⁴.

En opinión del Consejo, es conveniente adoptar las medidas necesarias que garanticen el desarrollo sostenible y equilibrado de nuestras islas, proceso en el que deberá prestarse especial atención al desarrollo turístico y en el marco de una perspectiva de diversificación de la actividad económica.

En este contexto son las propias Directrices de Ordenación del Turismo las que señalan la importancia de que las Administraciones Públicas impulsen la renovación edificatoria de las plantas alojativas, mediante incentivos económicos y financieros en los que habrá de primarse la rehabilitación sobre la sustitución, dado su menor consumo de recursos.

El desarrollo de este sistema de incentivos ha de prestar especial atención a la adecuada utilización de la Reserva de Inversiones Canarias (RIC), para ello habrán de promoverse los cambios legislativos que permitan el tratamiento fiscal más favorable.

Habrà de apostarse, igualmente, por avanzar en la diferenciación y calidad de las ofertas complementarias a la actividad alojativa, única forma de producir sinergias en el subsector.

El Consejo Económico y Social quiere destacar también el grave problema que significa la oferta de camas ilegales en la configuración de una oferta de calidad.

A propósito de las medidas propuestas sobre la Vivienda en nuestra Comunidad Autónoma, ésta parecen orientarse al reforzamiento de la coordinación de alguna de las empresas públicas instrumentales, sobre lo que por otro lado nada se concreta, y a acelerar la ejecución de la programación sectorial en materia de vivienda, facilitando el que los Ayuntamientos pongan a disposición terrenos, actualizando los módulos para ejecución y promoción por iniciativa privada de viviendas VPO, modificando la Ley de Ordenación del Territorio con el objetivo de permitir procedimientos urgentes de modificación del planeamiento para destinar suelo rústico a la promoción de viviendas de promoción social y, por último, agilizando la tramitación del planeamiento municipal y su adaptación a la Ley de Ordenación del Territorio.

Al parecer, el Gobierno ha aprobado recientemente la modificación de la Ley de Vivienda, de tal forma que, sin perjuicio de lo que resulte de su tramitación parlamentaria, los municipios podrían descalificar suelo para construcción de vivienda sin necesidad de que haya adaptado su planeamiento, tal y como se establece en la Ley de Directrices y en las de Ordenación del Territorio. El suelo que los municipios descalifique, de esta manera, habrá de dedicarse a la construcción de viviendas, la mitad de ellas a VPO.

¹⁴ Estas cifras, referenciadas por islas, sitúan a Gran Canaria con un incremento del 1,3% que en igual período del año anterior. Lanzarote registraría un descenso del 10,94%. En Fuerteventura el número de entrada de turistas, registrado siempre durante el mes de mayo, arrojaría un descenso del 6,69%. Tenerife recibió en mayo 48.969 visitantes menos que en el mismo mes de 2003, un -19,15%. La isla de La Palma, cuarta en importancia en turismo receptivo, arroja un descenso respecto a mayo de 2003 del 28,60%.

Sin duda, en la dinamización de la actividad económica tiene un papel primordial al sector de la construcción, por eso consideramos adecuado su reactivación acelerando el Plan de Vivienda. Pero también resulta fundamental la actualización de módulos para ejecución y promoción por la iniciativa privada de viviendas VPO, dado que la iniciativa privada necesita que dicha inversión resulte mínimamente rentable para poder acometer el riesgo que conlleva.

De entre las medidas que propone el documento objeto de dictamen, sobre Plan de Inversión Pública de la Comunidad Autónoma, se incluye la de *reprogramación de las operaciones financieras contenidas en el Anexo V*, de los Presupuestos Generales. Medida, al parecer, orientada a aplazar el pago de inversiones prefinanciadas y con el objetivo de disponer recursos económicos que permitirían relanzar, ahora, la inversión. En este sentido el CES no deja de constatar una cierta contradicción ante el hecho de que durante el ejercicio presupuestario de 2003 se dejara buena parte de las inversiones sin ejecutar. Los datos de que se dispone por parte del CES indican que el 32% de las partidas consignadas en los Capítulos VI y VII de los presupuestos de dicho año se han quedado sin ejecutar.

En esta misma línea, las cifras globales de ejecución del presupuesto de 2003 ascienden al 89,8% de las previsiones iniciales¹⁵. De un total de 5.027 millones de euros, el Gobierno de Canarias habría ejecutado 4.514 millones, en consecuencia los remanentes ascienden a unos 513 millones de euros, 86.000 millones de las antiguas pesetas. En relación a ello, cualquier medida que se adopte, y algunas de las previstas van en esa línea, para disponer de los créditos derivados de la inejecución del ejercicio de 2003 de estas dotaciones, así como de la flexibilización de los procedimientos para la reprogramación de anualidades, será oportuna.

2.1.3. Programación de la inversión pública del Estado en Canarias.

Por lo que se refiere a la inversión pública del Estado, es necesario que se acelere y se dé absoluta prioridad a la ejecución de los proyectos relativos infraestructuras del transporte tanto de mercancías como de pasajeros con especial incidencia en los proyectos portuarios y aeroportuarios.

2.1.4. Contención de los gastos corrientes.

La reducción, sin más, de los gastos corrientes de los presupuestos públicos no deja de ser un indicador de trazo leve en cuanto a la eficiencia en el uso de dichos recursos. Lo preocupante para el Consejo Económico y Social, y lo realmente llamativo es el escaso desarrollo, en el sistema de gestión pública en Canarias, de instrumentos de evaluación de la eficiencia y la eficacia de las políticas públicas y los efectos del gasto.

El escaso desarrollo de estos mecanismos hace muy difícil aventurar el coste de oportunidad que se asocia a las decisiones adoptadas en el terreno de las inversiones públicas, en el de las

¹⁵ El Departamento de Infraestructuras, Vivienda y Transporte, el de más peso inversor del Gobierno, ejecutó el 66% de su presupuesto de inversiones en 2003. La Consejería de Política Territorial ejecutó el 61%. Agricultura, Ganadería y Pesca presenta un estado de ejecución del pasado año del 24% de sus dotaciones. La Consejería de Industria, que disponía para 2003 de 71.000 millones de euros, presenta un grado de ejecución del 72,6%. La Consejería de Turismo consiguió ejecutar su programa hasta el 78%; este Departamento contó con 112 millones de euros. El Servicio Canario de Empleo, de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cerró el ejercicio de 2003 con un grado de ejecución del 63,5%; este bajo nivel de cumplimiento viene siendo una constante desde hace más de 5 años, período de tiempo en el que no se logra gastar nunca más del 70% de su presupuesto. Los datos del Servicio Canario de Empleo son llamativos si se atiende al hecho de que frente a un alto nivel de ejecución del presupuesto de gastos de personal, en el resto el porcentaje no supera, una vez más el 70%.

políticas de promoción y fomento a la actividad empresarial, o en los programas sobre política de empleo. Nos encontramos en un momento en el que las dotaciones para la ejecución de políticas en estos contextos han alcanzado cuantías probablemente irrepetibles desde el punto de vista del volumen de recursos movilizados. En consecuencia, las decisiones que deban tomarse, en opinión del Consejo, deberán hacerse en momentos de una cierta incertidumbre, evaluando y contrastando programas en ejecución y previendo, en su caso, diseños alternativos.

2.2. Medidas sobre el empleo. La visión del CES y propuestas. El contexto de la actual programación en la materia 2000-2006: los Planes insulares y locales.

En el contexto de la actual programación sectorial en materia de empleo, básicamente Plan Integral de Empleo 2000-2006, se parte de un diagnóstico general de la situación en la que se encuentra el mercado de trabajo regional al iniciarse el diseño y la puesta en marcha de las medidas que propone dicha programación. Una carencia en ese diagnóstico lo constituye el insuficiente tratamiento de las diferencias interinsulares y de las de carácter intraindular del mercado de trabajo canario.

En opinión del Consejo Económico y Social, a la hora de otorgarle efectividad al proceso de incorporación de la diversidad insular e intraindular a las dinámicas del mercado laboral y a las propuestas de su mejora, es de todo punto indispensable formular diagnósticos certeros sobre la fragmentación del mercado laboral regional en siete mercados insulares con tamaño desigual y distinta especialización económica.

Las islas menores orientales cuentan con un peso diferencial de las actividades turísticas y una base demográfica estrecha. Las islas menores occidentales están caracterizadas por la mayor relevancia del sector agrario y una escasa dinamicidad geográfica durante las últimas décadas. Las islas centrales, por el contrario, presentan más diversificación en su estructura económica y una diferenciación interna más compleja desde el punto de vista territorial y demográfico.

Desde la perspectiva intraindular, se observa la concentración de las actividades turísticas y parte de las agrarias en las zonas costeras, y con ello la localización de los efectivos demográficos, por ser núcleos con alto atractivo labora. Ello implica demandas de infraestructuras, tanto por la mayor movilidad de la población como por las migraciones inducidas por la actividad económica. En Gran Canaria y Tenerife son especialmente las zonas sur de estas islas las que han experimentado un crecimiento espectacular.

Esta diversidad, económica y demográfica a nivel local, determina amplias diferencias en términos de tasas de desempleo, distribución del empleo y del paro, grados de estabilidad de los empleos, intensidad en la contratación, etc.

Con todo ello el CES quiere reflejar la necesidad de contar, como exigencia misma de su efectividad, con buenos diagnósticos insulares y comarcales para garantizar la eficacia de las medidas que se incluyan en las programaciones insulares. Al menos en lo que ha conocido el CES respecto de los Planes Insulares de Empleo, la ausencia de estos diagnósticos es absoluta.

En opinión del Consejo, las propuestas en materia de empleo que incluye el documento que se analiza pueden estructurarse, bien en aquellas de signo organizativo para reclamar la puesta en marcha de los Consejos Insulares de Empleo y la coordinación con los Cabildos Insulares, sobre las que el CES la única consideración que hace es que resultan obvias, o en aquellas otras orientadas hacia la formación y su focalización en ámbitos prioritarios según las

necesidades del tejido empresarial, reclamando para ello concertación entre los agentes sociales. A este respecto el Consejo considera pertinente situar este conjunto de medidas en el contexto de la programación en esta materia, consensuada entre los agentes económicos y sociales, y a su evaluación. Por último, nos parece innecesario priorizar a los desempleados residentes.

Y en lo que se refiere a que se favorezca la integración social y económica de la inmigración legal, el CES reclama una vez más se avance en el desarrollo del Plan Canario sobre Inmigración 2002-2004, de cuyo dictamen preceptivo se vio privado el CES. Programación que a mediados de 2004 debería tener su evaluación intermedia hecha, lo que resulta indispensable para la eventual reorientación de sus objetivos y actuaciones.

2.3. Medidas para controlar el aumento poblacional. La visión del CES y propuestas.

Con carácter general, el Consejo Económico y Social considera que cualquier eventual medida que se adopte en relación a la población en Canarias, desde el punto de vista del flujo de inmigrantes, habrá de hacerse teniendo en cuenta el contexto de las conclusiones y propuestas del Comité de Expertos sobre Población e Inmigración de Canarias, actualizando los diagnósticos previos económicos y demográficos. Es en este terreno en el que el CES ofrece, con este dictamen, el posicionamiento de las organizaciones presentes en el mismo y que se incluye en el apartado 2.1 de estas observaciones particulares.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. Con carácter inicial, el Consejo reconoce la conveniencia de que, **a partir de buenos diagnósticos de partida, se aborde la confección de programas específicos para atender problemáticas diferenciadas y cuya resolución contribuye a mejorar la competitividad de Canarias**, en un escenario de globalización, y la cohesión social interna. De tal forma que, al identificar las debilidades coyunturales que afectan a sectores específicos, se trazan, igualmente, las soluciones. Desde esta perspectiva, también es cierto que **habrá que acertar en lo que es acudir a nuevas programaciones sectoriales o impulsar instrumentos de planificación ya elaborados**.
2. El 23 de junio último, el Gobierno de la Nación y las Comunidades Autónomas han acordado la **distribución del déficit para 2005 y para el conjunto del Estado: una décima del PIB**. El Consejo de Política Fiscal y Financiera acordó que dos Comunidades Autónomas aglutinaran el 90% del déficit previsto para todo el conjunto de las CC.AA, Cataluña con el 80%, lo que supondría unos 800 millones de euros en el total del déficit previsto, y Galicia, con el 10%.

La Comunidad Autónoma de Canarias, al parecer, ha retrasado hasta septiembre su propuesta de financiación, pese a la urgencia con la que se ha planteado la necesidad y la **conveniencia de acudir al déficit para afrontar determinados gastos, fundamentalmente el sanitario**. Al parecer nuestra Comunidad Autónoma esperaría al cierre definitivo de las cuentas del ejercicio presupuestario de 2003. Canarias, junto a Baleares, serán, siempre atendiendo a la información disponible, las dos Comunidades Autónomas que se repartirían el porcentaje restante, un 10%.

3. En opinión del Consejo, en consonancia con lo que se viene observando en el contexto europeo y en el resto del Estado y ante la perspectiva de la adopción de medidas específicas orientadas a reforzar la competitividad de Canarias y su cohesión social interna, **las actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo tecnológico habrán de concentrar gran parte del esfuerzo de las administraciones públicas y las empresas**, en la medida que **el avance en esos terrenos se identifica como uno de los condicionantes del desarrollo económico y social**. Este tratamiento adquiere valor de centralidad y habrá de proyectarse transversalmente en cualquier programación sectorial, responda o no a coyunturas específicas. En este sentido es indispensable incrementar las dotaciones presupuestarias de los programas públicos, al tiempo que también se hace necesario que el tejido empresarial canario incremente sus inversiones.
4. La Unión Europea ha dado **pasos decididos hacia el desarrollo sostenible**. Todos los Estados miembros han venido introduciendo en sus estrategias de desarrollo esta idea como objetivo inspirador de las políticas económicas y sociales.

Las *Directrices del Ordenación General y del Turismo*, en Canarias, deben **adoptar el papel de eje central en el que se inserte una estrategia de sostenibilidad del desarrollo**.

5. La tasa media de **crecimiento de la población activa en España el año 2002 se sitúa muy por debajo de la canaria**, puesto que alcanza el 2,9%. De hecho, y como cabe esperar a priori de acuerdo con la evolución de la población en edad de trabajar, **la población activa en Canarias ha aumentado en mayor proporción que en el conjunto del país desde 1976 y, de manera especialmente llamativa, en la última década**, con tasas de variación superiores al 5% en 1997, 2000 y 2002. En 2003 la tasa media de crecimiento de la población activa en Canarias alcanzó el 4,8%, datos incluidos en el Proyecto de Informe Anual del CES 2003-2004.

El hecho de que la población activa en la Comunidad Autónoma Canaria haya crecido más, proporcionalmente, que en el conjunto del país, no se debe exclusivamente al mayor incremento de la población en edad de trabajar, sino también a que **la tasa de actividad en el Archipiélago**

ha sido superior durante las últimas décadas. En concreto, en 2002 el porcentaje de personas activas en Canarias se situó en el 56,9% de la población de 16 y más años, siendo la media nacional del 54%. Además, esto mismo viene ocurriendo desde 1977.

6. Hay dos hechos fundamentales que permiten explicar la mayor tasa de actividad en la Comunidad Autónoma de Canarias y su crecimiento a lo largo de estas últimas décadas: **el proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo**, que ha caracterizado el mercado de trabajo español en este periodo, y que ha sido **más intenso en las Islas que en el conjunto del país**; y **la inmigración**.
7. Canarias vive un proceso de **intensificación de los flujos migratorios** que es lógico y normal en su posición de región fronteriza del Sur de la Unión Europea. También comparte los atributos estructurales del modelo migratorio del Sur de la UE, a los se añade la particularidad de tratarse de un lugar fronterizo y de tránsito que **se enfrenta a los retos de planificación desde una situación de partida de debilidad de infraestructuras y estructuras organizativas en materia de inmigración**.
8. En opinión del CES, el actual discurso dominante en los medios de comunicación y en el debate político tiende a conceder un excesivo valor a las posibilidades y efectividad del control de fronteras. Estos controles deben formar parte integral de un **conjunto de políticas de regulación que afectan también a otras instituciones de la sociedad receptora**. Un ejemplo es el **mercado de trabajo**, donde la **lucha contra la economía sumergida y el fomento de la calidad en el empleo son importantes de cara a la integración de los inmigrantes**. Por último, se tiende a exagerar el papel de la inmigración como obstáculo en el intento de alcanzar un desarrollo sostenible. La preocupación casi instintiva que suele provocar la inmigración en las sociedades receptoras no se debe utilizar como chivo expiatorio para enmascarar las implicaciones y responsabilidades de las externalidades que provoca el actual estilo de desarrollo de Canarias.
9. Para el Consejo Económico y Social, a partir de la situación descrita, lo razonable y exigible es **hacer los esfuerzos necesarios por disponer de estudios que aporten evidencia empírica sólida para estas afirmaciones en el caso canario**. Gran parte de los trabajos que se citan en el contexto de estas argumentaciones, combinan exposiciones descriptivas de las estadísticas al uso con juicios de valor que no se fundamentan en contrastes empíricos rigurosos que permitan validar o rechazar estos postulados.
10. El CES considera indispensable que se hagan esfuerzos **por integrar, en lo posible, en una única estrategia el apoyo a la externalización de la actividad económica de los departamentos y áreas de gestión política-administrativa** con responsabilidades directas o indirectas en la **promoción exterior**. Sumando a la misma a **instituciones y operadores económicos**, y todo ello en el contexto global de grandes **objetivos de desarrollo incluidos en el PDCAN y PDR**.

La formulación de un auténtico **Plan para la Externalización Económica de Canarias (PECA)**, que incluya medidas conjuntas de "internacionalización" desde, al menos, **tres áreas básicas: la financiación, la fiscalidad y la promoción de las pymes comerciales exportadoras** y de sus fórmulas de agrupación y asociacionismo empresarial, para facilitar su actividad. Uno de los objetivos de un Plan con las características descritas será **facilitar los intercambios comerciales entre Canarias y países terceros**, evitando las actuales limitaciones del acceso de empresarios y comerciantes de terceros países a Canarias. Muy directamente vinculado al desarrollo del Plan para la Externalización Económica de Canarias está **garantizar el transporte y a un coste que permita su desarrollo**.

La **Iniciativa Comunitaria Interreg III-B de la Unión Europea**, orientada a la financiación de programas de cooperación interregional **ha permitido a las Islas Canarias** y otras regiones ultraperiféricas **acceder**, a través del apartado mejor dotado financieramente que es el de la cooperación transnacional, a **importantes fondos europeos para financiar**.

El Consejo Económico y Social hace un **llamamiento expreso para que se implique a todos los actores interesados de cara a la futura entrada en funcionamiento**, en el marco del **III Informe sobre la Cohesión** de febrero de 2004, de la iniciativa a favor de la **"Gran Vecindad"**, destinada a **facilitar la cooperación con los países vecinos en el nuevo marco del los programas de cooperación territorial europea**. En esta misma línea, habrán de hacer **esfuerzos complementarios para conectar el desarrollo económico y social de Canarias con otras estrategias europeas**, en el marco del desarrollo policéntrico de la U.E. que hoy se propugna, como puede ser la del Arco Atlántico

11. El Consejo recomienda la adopción de **medidas específicas que favorezcan el crecimiento del sector productivo y la pequeña y mediana empresa en general de las Islas Canarias**, pues, a pesar de que, dentro de las líneas que definen la política económica del Gobierno se recoge el **impulso de iniciativa empresarial con mentalidad industrial en las explotaciones agrarias y ganaderas**, cuya producción se destine al mercado interior, no se adopta ninguna medida para dinamizar la actividad económica en este aspecto.

12. El **turismo y las actividades ligadas han sido parte fundamental en el desarrollo económico, y factor de cohesión social, en las últimas décadas**. Genera numerosos puestos de trabajo y una decisiva aportación al PIB de las islas. A partir de la década de los 80 la actividad turística experimenta un proceso de crecimiento sostenido que se prolongará hasta la década siguiente.

En este contexto son las propias Directrices de Ordenación del Turismo las que señalan la importancia de que **las Administraciones Públicas impulsen la renovación edificatoria de las plantas alojativas, mediante incentivos económicos y financieros** en los que habrá de primarse la rehabilitación sobre la sustitución, dado su menor consumo de recursos.

El desarrollo de este sistema de incentivos ha de prestar especial atención a **la adecuada utilización de la Reserva de Inversiones Canarias (RIC)**, para ello habrán de promoverse los cambios legislativos que permitan el tratamiento fiscal más favorable.

Habrà de apostarse, igualmente, por **avanzar en la diferenciación y calidad de las ofertas complementarias a la actividad alojativa**, única forma de producir sinergias en el subsector.

El Consejo Económico y Social quiere destacar también **el grave problema que significa la oferta de camas ilegales** en la configuración de una oferta de calidad.

13. Sin duda, en la dinamización de la actividad económica tiene un **papel primordial al sector de la construcción, por eso consideramos adecuado su reactivación acelerando el Plan de Vivienda**. Pero también resulta fundamental la **actualización de módulos para ejecución y promoción por la iniciativa privada de viviendas VPO**, dado que la iniciativa privada necesita que dicha inversión resulte mínimamente rentable para poder acometer el riesgo que conlleva.

14. Por lo que se refiere a la inversión pública del Estado, es necesario que se acelere y se dé absoluta **prioridad a la ejecución de los proyectos relativos infraestructuras del transporte** tanto de mercancías como de pasajeros con especial incidencia en los proyectos portuarios y aeroportuarios.

15. La reducción, sin más, de los gastos corrientes de los presupuestos públicos no deja de ser un indicador de trazo leve en cuanto a la eficiencia en el uso de dichos recursos. Lo preocupante para el Consejo Económico y Social, y lo realmente llamativo es el **escaso desarrollo, en el sistema de gestión pública en Canarias, de instrumentos de evaluación de la eficiencia y la eficacia de las políticas públicas y los efectos del gasto**.

El escaso desarrollo de estos mecanismos hace **muy difícil aventurar el coste de oportunidad que se asocia a las decisiones adoptadas en el terreno de las inversiones públicas, en el de las políticas de promoción y fomento a la actividad empresarial, o en los programas sobre política de empleo**. Nos encontramos en un momento en el que las dotaciones para la ejecución de políticas en estos contextos han alcanzado cuantías probablemente irrepetibles desde el punto de vista del volumen de recursos movilizados. En consecuencia, las decisiones que deban tomarse, en opinión del Consejo, deberán hacerse en momentos de una cierta incertidumbre, **evaluando y contrastando programas en ejecución y previendo, en su caso, diseños alternativos**.

16. En el contexto de la actual programación sectorial en materia de empleo, básicamente Plan Integral de Empleo 2000-2006, se parte de un diagnóstico general de la situación en la que se encuentra el mercado de trabajo regional al iniciarse el diseño y la puesta en marcha de las medidas que propone dicha programación. Una carencia en ese diagnóstico lo constituye el **insuficiente tratamiento de las diferencias interinsulares y de las de carácter intrainsular del mercado de trabajo canario y la ausencia de consenso en la concertación de la planificación insular al no contar con los agentes económicos y sociales**.

Esta diversidad, económica y demográfica a nivel local, determina **amplias diferencias en términos de tasas de desempleo, distribución del empleo y del paro, grados de estabilidad de los empleos, intensidad en la contratación**, etc.

Por último y en lo que se refiere a que se favorezca la integración social y económica de la inmigración legal, el CES reclama una vez más se avance en el **desarrollo del Plan Canario sobre Inmigración 2002-2004**, de cuyo dictamen preceptivo se vio privado el CES. Programación que **a mediados de 2004 debería tener su evaluación intermedia hecha**, lo que resulta indispensable para la eventual reorientación de sus objetivos y actuaciones.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Fdo.: José Luis Rivero Ceballos

EL SECRETARIO GENERAL
DEL CONSEJO

Fdo.: Carlos J. Valcárcel Rodríguez